



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

## *PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS*

SISTEMA EDUCATIVO: ESCOLARIZADO  
DURACIÓN: 8 SEMESTRES

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN APROBADA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 1996.

MODIFICACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES EN SU SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 1996.



U. N. A. M.  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

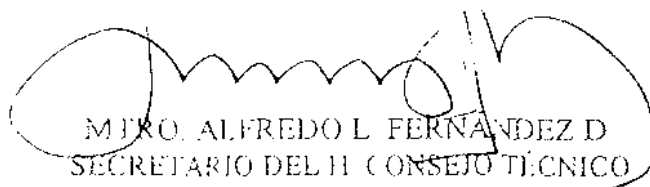
Of Núm. 59-01/107 SG/96

DR. FRANCISCO RAMOS,  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE APOYO  
A CUERPOS COLEGIADOS  
PRESENTE

Por medio del presente, me permito comunicarle que, en su sesión extraordinaria del 16 de agosto de 1996, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, resolvió aprobar por unanimidad la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Letras Clásicas de esta Facultad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, D.F., 28 de agosto de 1996

  
Mtro. ALFREDO L. FERNÁNDEZ D  
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Recibí  
Ma. del Socorro  
3-IX-96

COORDINACION DEL CONSEJO ACADEMICO  
DEL AREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

Oficio No. 515.04/1300P/96

**Dra. Juliana González Valenzuela**  
**Presidenta del Consejo Técnico de la**  
**Facultad de Filosofía y Letras**  
Presente.

Por medio del presente le informo que en su XV Sesión Plenaria efectuada el 2 de diciembre del año en curso, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes aprobó la **Modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Letras Clásicas** de la Facultad de Filosofía y Letras.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Cd. Universitaria, D.F., a 3 de diciembre de 1996.

El Coordinador

Dr. León Olivé Morett

LO/RP/ectr

DIRECCION

96 DIC - 3 17:04

UNAM  
FACULTAD DE  
FILOSOFIA Y  
LETRAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## *PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS*

SISTEMA EDUCATIVO: ESCOLARIZADO  
DURACIÓN: 8 SEMESTRES

VOLUMEN I: DOCUMENTO BÁSICO



U. N. A. M.  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Secretaría General

## ÍNDICE.

	Págs.
INTRODUCCIÓN.	2
1. Concepción disciplinaria.	5
2. El plan de estudios vigente.	6
2.1 Antecedentes.	6
2.2 Su aprobación por Consejo Universitario en el año de 1973.	8
2.3 Revisiones y ajustes periódicos.	14
2.4 Versión actual del plan de estudios.	25
2.5 Comportamiento académico de la población estudiantil.	28
2.5.1 Rezago y deserción.	28
2.5.2 Eficiencia media y titulación.	32
2.6 Motivos que fundamentan la propuesta.	33
2.6.1 Marco institucional.	33
2.6.2 Perfil de egreso real.	36
2.6.3 Campo laboral y desempeño profesional.	37
3. Propuesta de modificación al plan de estudios vigente.	51
3.1 Objetivos del plan de estudios.	51
3.2 Perfil de egreso esperado.	51
3.3 Estructura del plan de estudios.	53
3.3.1 Áreas de conocimiento.	54
3.3.2 Niveles de formación.	69
3.4 Propuesta curricular.	72
3.4.1 Propuesta crediticia del plan de estudios.	73
3.4.2 Distribución de contenidos obligatorios en áreas de conocimiento y niveles de formación.	74
3.4.3 Distribución de contenidos optativos en áreas de conocimiento y niveles de formación.	75
3.4.4 Propuesta de mapa curricular.	76
3.4.4.1 Asignaturas obligatorias del Área de Lengua.	78
3.4.4.2 Asignaturas optativas del Área de Lengua.	79
3.4.4.3 Asignaturas obligatorias del Área de Literatura.	80
3.4.4.4 Asignaturas optativas del Área de Literatura.	81
3.4.4.5 Asignaturas obligatorias del Área de Historia y Cultura.	82
3.4.4.6 Asignaturas optativas del Área de Historia y Cultura.	83

3.4.4.7 Asignaturas obligatorias del Área de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.	84
3.4.4.8 Asignaturas optativas del Área de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.	85
3.4.5 Contenidos programáticos.	86
3.5 Criterios de regulación académica.	87
3.5.1 Requisitos de ingreso.	87
3.5.2 Requisitos de permanencia.	87
3.5.3 Requisitos de egreso.	88
3.6 Apoyos requeridos para la implantación del plan de estudios.	89
3.6.1 Planta académica.	89
3.6.2 Programas de formación y superación del personal académico.	93
3.6.3 Infraestructura de servicios.	93
3.6.4 Infraestructura física.	95
3.7 Procedimientos académico-administrativos para la transición entre planes de estudios.	96
3.7.1 Criterios de transición entre el plan de estudios vigente y el que se propone.	96
3.7.2 Mapa curricular del plan de estudios vigente.	98
3.7.3 Mapa curricular del plan de estudios que se propone.	99
3.7.4 Criterios para el establecimiento de las equivalencias.	100
3.7.5 Tabla comparativa de créditos totales.	101
3.7.6 Tabla de equivalencias por semestres entre asignaturas y planes que se comparan.	102
3.7.7 Asignaturas de nueva creación sin equivalencia.	110
3.8 Programa de Evaluación Permanente.	111
3.8.1 Subprograma de valoración diagnóstica.	111
3.8.2 Subprograma de valoración intermedia.	112
3.8.3 Subprograma de valoración del impacto de la comprensión del idioma extranjero como requisito de permanencia.	112
3.8.4 Subprograma de valoración del impacto de la aplicación del examen global de griego y latín como requisito de permanencia.	113
3.8.5 Subprograma de valoración de la eficiencia media y terminal.	113
3.8.6 Subprograma de valoración de la congruencia externa del plan de estudios.	113

## INTRODUCCIÓN

La licenciatura en Letras Clásicas está concebida como una carrera que integra los diversos aspectos del mundo antiguo grecolatino (lengua, literatura, historia, filosofía, arte, instituciones jurídico-políticas, religión) en un todo coherentemente articulado con el cual pueda proporcionarse a los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras información y reflexión sobre las culturas clásicas y su influencia en el mundo moderno. Los estudios clásicos constituyen un punto de referencia fundamental para el resto de las disciplinas humanísticas, - especialmente para las licenciaturas en letras hispánicas y letras modernas, historia y filosofía, cuyos orígenes se encuentran precisamente en las culturas griega y romana - y para otras licenciaturas, tanto del área humanística, por ejemplo el derecho y las ciencias políticas, como de otras áreas del conocimiento: la medicina, la biología y las matemáticas. Lo clásico, por otra parte, ejerce una influencia, a veces inadvertida, pero constante, en la vida cotidiana, en la idiosincrasia, ética y costumbres de los mexicanos; el latín y el griego, por citar el ejemplo más evidente, constituyen la base de nuestra lengua

y, con ello, determinan en gran medida nuestras formas de pensamiento y concepción del mundo.

La Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM es la única institución en México que imparte una licenciatura en Letras Clásicas, lo cual implica un importante compromiso con la cultura del país: proporcionar profesionales para las labores de docencia, investigación y difusión del legado clásico. Por lo tanto, para que puedan cumplirse satisfactoriamente estas funciones ante la sociedad, es necesario elevar el nivel académico de sus egresados, los cuales, salvo casos de excepción, no pueden, por el momento, calificarse de excelentes, debido a su inadecuada formación, resultado del plan de estudios tan rígido y obsoleto actualmente vigente, aprobado por el Consejo Universitario el 5 de octubre de 1973.

Enfrentar la necesidad de valorar la vigencia de un plan de estudios obliga a emprender acciones diversas.

La reflexión crítica sobre el ser y el quehacer disciplinarios ha de ser compartida entre académicos pares, analizada, discutida, confrontada; han de plantearse las formas, los caminos, los medios para arribar a un consenso al respecto.



Asimismo y como consecuencia necesaria, la comunidad interesada ha de organizarse en un todo armónico para desbrozar el producto de la reflexión, del análisis, de la discusión, de la confrontación y así estar en condiciones de definir la mejor manera de expresar ese consenso.

Cuando los nuevos acuerdos toman forma y difieren de los que sustentan el plan de estudios vigente, se inicia la tarea de modificar un plan de estudios. Es entonces y sólo entonces cuando entra en juego el recurso técnico y surgen las opciones en ese sentido.

La propuesta de modificación que hoy presentamos es producto de ese largo camino entre universitarios; exposiciones, foros, propuestas, coloquios y discusiones permitieron cubrir una primera fase del trabajo. Pruebas experimentales exitosas, comisiones iniciales, comisiones ampliadas y modificadas alcanzaron una segunda fase. Finalmente, después de un retorno a la reflexión crítica compartida y a nuevas discusiones entre pares, ha sido posible plasmar, en este documento, una visión disciplinaria renovada y los caminos y medios para no desviarnos del propósito de formar especialistas de excelencia.

### 1. Concepción disciplinaria

En México, se concibe la disciplina de las Letras Clásicas como el conocimiento de los diversos campos culturales correspondientes al mundo clásico, en especial de la lengua y la literatura griegas y latinas, en su contexto histórico-social, para analizar y difundir su influencia en la cultura occidental y, en especial, en la mexicana.

---

## 2. El plan de estudios vigente

### 2.1 Antecedentes

Se puede considerar que el origen del estudio de las Letras Clásicas, en nuestra Universidad actual, se encuentra en la Escuela Nacional de Altos Estudios, creada por Justo Sierra en 1910, en cuya sección de Humanidades se impartían cursos de lenguas y literaturas clásicas.

En 1913 se reorganizó esta sección de Humanidades y se creó en ella la subsección de Letras, en la cual se ubicaron los cursos de lenguas y literaturas clásicas. Siete años más tarde, en 1920, se reestructuraron los planes de estudio de todas las secciones y se incluyeron nuevas asignaturas, entre las cuales se hallaban las historias de las literaturas griega y latina.

En 1924, al cerrarse la Escuela Nacional de Altos Estudios, se creó la Facultad de Filosofía y Letras y en ella quedaron incluidos los estudios de las lenguas y literaturas clásicas, en el marco de los estudios literarios .

Finalmente, en 1939, se separaron los cursos de lenguas en tres diferentes departamentos: Lengua y literaturas castellanas, Lenguas y literaturas clásicas y Lenguas y literaturas modernas, y con ello se

iniciaron formalmente los estudios clásicos en el marco de la maestría correspondiente que a la sazón comenzaba a impartirse.

En los años 1943, 1951 y 1956, fueron reestructurados, con base en los requerimientos del momento, los preceptos académicos que guiaban la formación de los especialistas en Letras Clásicas.

En 1946, se creó el Seminario de Estudios Clásicos de Griego, cuyo fin era *“intensificar en la nueva generación de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras los estudios clásicos, ofreciéndoles un conjunto de conocimientos de gramática, historia, literatura y filosofía griegas, así como todas aquellas técnicas culturales que los preparan para traducir textos clásicos”*<sup>1</sup>.

En el año de 1960 se instituyó en la Facultad de Filosofía y Letras el nivel de licenciatura para cada una de las disciplinas académicas que en ella se impartían; éste es, de hecho, el primer antecedente de nuestra licenciatura en Letras Clásicas.

Posteriormente, en 1966, el plan de estudios de la licenciatura, aprobado en aquel 1960, fue reformulado y sus contenidos se distribuyeron en asignaturas de carácter tanto obligatorio como optativo. Las asignaturas optativas se agruparon, a su vez, por áreas de orientación, tales como investigación, enseñanza y traducción.

---

<sup>1</sup> *Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, Tomo XI, No. 22, abril-junio de 1946. p. 309.

El plan de estudios vigente de la Licenciatura en Letras Clásicas, fue reestructurado por última vez en 1973 y aprobado por el Consejo Universitario en octubre de ese mismo año.

## 2.2 Su aprobación oficial en el año de 1973

Como ya se mencionó en el apartado anterior, el plan de estudios oficialmente vigente de la licenciatura en Letras Clásicas fue aprobado por el Consejo Universitario el 5 de octubre de 1973.

Las reformas más sobresalientes de este plan de estudios, con respecto al plan antecedente de 1966, fueron las siguientes:

### a) Estructura general del plan de estudios.

Todas las asignaturas del plan de estudios asumieron el carácter de obligatorias.

### b) Reducción del tiempo de duración de la carrera.

La duración de los estudios de esta licenciatura se redujo de cinco a cuatro años, es decir, de diez a ocho semestres.

### c) Creación de asignaturas.

Se crearon, con carácter de obligatorios, los cursos de *Versión literaria de clásicos griegos I a VIII* y *Versión literaria de clásicos latinos I a VIII*, paralelos a los de *Griego I a VIII* y *Latín I a VIII*.

Estas asignaturas tenían como propósito enseñar al alumno a redactar en español, teniendo como modelos obras maestras del helenismo y la latinidad.

Se creó, asimismo, el curso *Etimología superior grecolatina del español* para preparar al futuro profesor de esa asignatura en el nivel medio superior.

Se creó el curso *Técnica de la investigación*, al que se le asignaron cuatro horas semanales, incorporándose éste en el segundo semestre, con el fin de iniciar cuanto antes al estudiante en el proceso de elaboración de trabajos formales.

Se crearon las asignaturas *Literatura clásica y literatura universal* y *Literatura clásica y literatura mexicana*, a fin de extender el estudio de la literatura clásica hasta su repercusión e influencia en la literatura universal de Occidente y en la literatura mexicana.

d) Redistribución de horas en cursos obligatorios.

Las dos horas semanales asignadas hasta entonces a los cuatro cursos semestrales de historia se redistribuyeron en dos cursos semestrales de cuatro horas a la semana: el de *Historia de Grecia* se ubicó en el primer semestre y el de *Historia de Roma* en el segundo.

e) Modificación de títulos de asignatura.

El nombre del curso *Corrientes del pensamiento grecorromano* se modificó por el de *Filosofía antigua grecorromana*.

El nombre del curso *Práctica dirigida* se modificó por el de *Didáctica de la especialidad*.

En ambos casos los contenidos se mantuvieron sin alteración.

En lo que concierne a los aspectos que el plan de estudios aprobado en 1973 conservó del precepto antecedente, podemos mencionar los siguientes:

- f<sup>r</sup> a) Se conservó el estudio panorámico de las literaturas clásicas, mediante los cursos generales de *Literatura griega* y *Literatura latina*.
- b) Se conservaron los cursos histórico-culturales: *Arte grecorromano clásico*, *Mito y religión grecorromanos* e *Instituciones jurídico-políticas grecorromanas*.

Finalmente y antes de enlistar las asignaturas de este plan de estudios, y concluir con ello el panorama sobre el mismo, es preciso señalar que la presentación oficial de dicho plan solamente incluía, apenas bosquejados, los objetivos y los contenidos temáticos de cada asignatura. Es decir, no se

incluyeron en ella los contenidos programáticos de cada curso, que hubieran servido a los profesores como una guía clara para la impartición de sus materias.

#### Plan de estudios aprobado en 1973:

##### a) Duración, asignaturas y créditos:

Duración: 8 semestres

Total de asignaturas obligatorias: 52

Créditos obligatorios: 320

Total de asignaturas optativas: 0

Créditos optativos: 0

Número total de asignaturas: 52

Créditos totales: 320

##### b) Asignaturas por semestre escolar:

###### Primer semestre

Latín I ( 4 hrs. / 8 cr. )

Griego I ( 4 hrs. / 8 cr. )

Versión literaria de clásicos griegos I ( 2 hrs. / 4 cr. )

Versión literaria de clásicos latinos I ( 2 hrs. / 4 cr. )

Historia de Grecia ( 4 hrs. / 8 cr. )

Geografía grecorromana clásica ( 4 hrs. / 8 cr. )



### Segundo semestre

Latín II ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Griego II ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Versión literaria de clásicos griegos II ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Versión literaria de clásicos latinos II ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Historia de Roma ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Técnica de la investigación ( 4 hrs. / 8 cr. )

### Tercer semestre

Latín III ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Griego III ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Versión literaria de clásicos griegos III ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Versión literaria de clásicos latinos III ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Literatura griega I ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Literatura latina I ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Arte grecorromano clásico ( 4 hrs. / 8 cr. )

### Cuarto semestre

Latín IV ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Griego IV ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Versión literaria de clásicos griegos IV ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Versión literaria de clásicos latinos IV ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Literatura griega II ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Literatura latina II ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Etimología superior grecolatina del español ( 4 hrs. / 8 cr. )

### Quinto semestre

Latín V ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Griego V ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Versión literaria de clásicos griegos V ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Versión literaria de clásicos latinos V ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Literatura griega III ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Literatura latina III ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Mito y religión grecorromana ( 4 hrs. / 8 cr. )

**Sexto semestre**

Latín VI ( 4 hrs. / 8 cr. )

Griego VI ( 4 hrs. / 8 cr. )

Versión literaria de clásicos griegos VI ( 2 hrs. / 4 cr. )

Versión literaria de clásicos latinos VI ( 2 hrs. / 4 cr. )

Literatura griega IV ( 2 hrs. / 4 cr. )

Literatura latina IV ( 2 hrs. / 4 cr. )

Instituciones jurídico-políticas grecorromanas ( 4 hrs. / 8 cr. )

**Séptimo semestre**

Latín VII ( 4 hrs. / 8 cr. )

Griego VII ( 4 hrs. / 8 cr. )

Versión literaria de clásicos griegos VII ( 2 hrs. / 4 cr. )

Versión literaria de clásicos latinos VII ( 2 hrs. / 4 cr. )

Filosofía antigua grecorromana ( 4 hrs. / 8 cr. )

Literatura clásica y literatura universal ( 4 hrs. / 8 cr. )

**Octavo semestre**

Latín VIII ( 4 hrs. / 8 cr. )

Griego VIII ( 4 hrs. / 8 cr. )

Versión literaria de clásicos griegos VIII ( 2 hrs. / 4 cr. )

Versión literaria de clásicos latinos VIII ( 2 hrs. / 4 cr. )

Literatura clásica y literatura mexicana ( 4 hrs. / 8 cr. )

Didáctica de la especialidad ( 4 hrs. / 8 cr. )

### 2.3 Revisiones y ajustes periódicos

Paralelamente a la aprobación del plan de estudios, en ese mismo año de 1973 se conformó el Colegio de Profesores de Letras Clásicas, cuyos objetivos eran el diagnóstico de la efectividad del plan en sus primeros años y la coordinación de los maestros de las distintas áreas. El Colegio de Profesores de Letras Clásicas manifestó, desde entonces, la necesidad de determinar con toda claridad los contenidos temáticos de las asignaturas y realizó las primeras consultas al respecto entre el cuerpo de profesores.

En 1980, en vista de que aún no se definían tales contenidos y de que cada año los profesores debían entregar sus programas basados en la breve sinopsis del plan de 1973, se determinó establecer los programas definitivos de las asignaturas lógicamente seriadas para que dicha seriación pudiera cumplirse efectivamente.

En 1984 se formó el Consejo Académico de Letras Clásicas (CADELC), integrado por un grupo de profesores y alumnos, elegidos por la comunidad mediante voto directo y secreto. Este inició, entre otras tareas, la revisión de los contenidos temáticos de las asignaturas del plan de estudios. El objetivo fundamental era, una vez más, establecer los contenidos definitivos y la necesaria seriación de materias. Fue entonces cuando el CADELC realizó la primera auscultación profunda entre el cuerpo

de profesores y alumnos respecto a la estructura del plan de estudios y los contenidos temáticos del mismo, mediante encuestas y asambleas.<sup>2</sup>

Es necesario aclarar que el CADELC era un órgano consultivo, sin autoridad para realizar modificaciones al plan de estudios, y cuya actividad consistía predominantemente en organizar reuniones de trabajo entre los catedráticos de las distintas áreas, para diagnosticar deficiencias y proponer posibles soluciones.

En 1986, basándose en gran medida en el trabajo del CADELC, se establecieron definitivamente los contenidos de las áreas básicas de la licenciatura: lengua y literatura griegas y lengua y literatura latinas. El Colegio de Letras Clásicas, en ese mismo año, atendiendo tanto las propuestas de la dirección de la Facultad, como las inquietudes de la comunidad, instauró en la licenciatura el Programa de Apoyo a las Materias Básicas<sup>3</sup>, como parte del mecanismo de evaluación permanente del plan de estudios. Este programa de la Facultad de Filosofía y Letras tuvo como propósito reforzar las materias consideradas fundamentales en cada licenciatura, independientemente de las modificaciones que en cada caso se planteara al propio plan de estudios. Pretendió, asimismo, reforzar las

---

<sup>2</sup> Documentos del CADELC Facultad de Filosofía y Letras. Coordinación de Letras Clásicas. Archivo interno

<sup>3</sup> Acta de Consejo Técnico del 24 de sept. de 1986. Facultad de Filosofía y Letras. Secretaría General.

materias de los primeros semestres en vista del bajo nivel académico de los alumnos de nuevo ingreso. En el Programa se contemplaba apoyo para la contratación de ayudantes, apertura de nuevos grupos o división de los ya existentes, organización de conferencias y mesas redondas, así como otras actividades académicas.

La Coordinación de Letras Clásicas, como resultado de un acuerdo colegiado, ante la certeza de que las lenguas constituyen el instrumento para el acceso a la literatura clásica en su forma original, y congruente con la idea de la evaluación permanente del Plan de Estudios, decidió fusionar los contenidos de *Griego I y II* con los de *Versión literaria de clásicos griegos I y II* y los de *Latín I y II* con los de *Versión literaria de clásicos latinos I y II*, en vista de que, desde la puesta en marcha del plan vigente, se había observado que, al menos en los primeros semestres, era improcedente la división de las lenguas en una asignatura de teoría gramatical (*Griego y Latín*) y una de traducción de textos (*Versión literaria de clásicos griegos y Versión literaria de clásicos latinos*). En estos primeros semestres era indispensable reforzar la formación teórica de los alumnos de primer ingreso, según se manifestó en diversos foros, en el Colegio de Profesores de Letras Clásicas y en el CADELL. El apoyo consistió en que un solo profesor impartiera las seis horas de cada una de las lenguas, contando, además, con

un ayudante, y con el suministro de fotocopias de los materiales necesarios para el trabajo intra-grupo.

Ante los buenos resultados del Programa de Apoyo a las Materias Básicas, el Colegio de Letras Clásicas, a través de su Coordinación, obtuvo de la dirección de la Facultad aprobación para extenderlo a tercero y cuarto semestres, siguiendo la misma dinámica establecida para los dos primeros.

Por otra parte, los contenidos programáticos de *Geografía grecorromana clásica*, que no parecían vincularse adecuadamente con ninguna otra asignatura, se incluyeron en los contenidos correspondientes a las asignaturas de *Historia de Grecia e Historia de Roma*, en donde quedaron perfectamente integrados y contextualizados. Esto permitió que se incrementara en un semestre más la asignatura *Técnica de la investigación*, ya que la formación que se proporciona con ella a los estudiantes es fundamental. Al mismo tiempo, la asignatura *Arte grecorromano clásico*, ubicada en el tercer semestre, se reubicó en el séptimo, por no requerir el mismo tipo de apoyo y no considerarse básica para la formación del estudiante de Letras Clásicas. Esta experiencia, por benéfica, la hemos trasladado a la nueva propuesta, en la que este curso se conserva, como optativo, pero dividiéndose sus contenidos en las asignaturas *Arte Griego y Arte Romano*. Asimismo, el curso *Etimología superior grecolatina del español* pasó del cuarto al tercer semestre,

---

reforzando los contenidos de lingüística y gramática histórica. El plan de estudios que hoy proponemos separa en forma definitiva los tres contenidos de esta asignatura. Finalmente, en el cuarto semestre, y al amparo del mismo Programa de Apoyo al que nos hemos estado refiriendo, se reubicó la asignatura *Literatura clásica y literatura universal*, perteneciente al séptimo semestre y, por considerar que sus contenidos originales no cubrían adecuadamente las necesidades de formación de los estudiantes, éstos fueron sustituidos por temas específicos de teoría literaria. El plan que hoy proponemos recoge también esta experiencia e incluye dos semestres obligatorios de *Teoría literaria*; los contenidos de la asignatura *Literatura clásica y literatura universal* se han ubicado en materias optativas, tales como *La tradición clásica en la literatura universal*, con el fin de reforzar la formación literaria del alumno y apoyarlo en su práctica profesional.

Ante los buenos resultados de los cambios efectuados y como se advertirá en el plan de estudios que hoy se propone, en él se incorporan en gran medida los aciertos del Programa Académico de Apoyo a las Materias Básicas y se presentan, entre otros, para su aprobación oficial. En 1987, en vista de que era necesario concluir la revisión de los contenidos temáticos que había iniciado formalmente el CADELCO, se convocó a una Asamblea General del Colegio de Profesores, que tuvo lugar el día 16 de junio; en ella se acordó conformar una comisión revisora de los contenidos y del plan en su

conjunto, con capacidad para realizar auscultaciones por los mecanismos que más convinieran y para proponer modificaciones a tales contenidos. Según consta en las actas de dicha comisión y en su informe final presentado el 24 de marzo de 1988, se revisaron los contenidos por áreas y se propusieron diversos esquemas de modificación al plan de estudios que servirían de punto de partida para trabajos posteriores<sup>4</sup>.

Finalmente, en 1992, a raíz del Coloquio *Las Letras Clásicas Hoy y su Enseñanza en la Facultad de Filosofía y Letras*<sup>5</sup>, se acordó en la Asamblea General del Colegio de Profesores de Letras Clásicas, llevada a cabo el 26 de febrero del mismo año, nombrar la actual comisión para concluir la revisión de contenidos temáticos y reformular el plan de estudios, misma que quedó integrada por las profesoras: Lic. Carolina Ponce Hernández, Dra. Lourdes Rojas Álvarez y Mtra. Julieta Margarita Tapia y Cervantes, y con carácter *ex officio*: el entonces coordinador y la secretaria académica del Colegio de Letras Clásicas, Dr. José Quinones Melgoza y Lic. Ma. de Lourdes Santiago Martínez.

Posteriormente, el 31 de marzo del mismo año, en apoyo al área de Lengua y literatura latinas y a la de Cultura greco-latina, esta comisión,

---

<sup>4</sup> Esquemas del plan de estudios e Informe de la Comisión Revisora Facultad de Filosofía y Letras Coordinación de Letras Clásicas Archivo interno

<sup>5</sup> Cfr pp 24-25



realizando una consulta para tal efecto ante el Colegio de profesores de Letras Clásicas, se amplió con la participación de la Lic. Martha Patricia Irigoyen Troconis y del Dr. Julio Pimentel Álvarez.

Asimismo, ante la solicitud del Colegio de Profesores de que la comisión revisora fuese mixta, se acordó convocar a la comunidad estudiantil, para que de cada semestre se incorporara a ella un representante titular alumno y un suplente. De esta forma, la comisión quedó integrada, también a partir del 31 de marzo, por los siguientes alumnos: Luis Arturo Guichard y Maria del Carmen Rocha, representantes titular y suplente, respectivamente, del segundo semestre; Mauricio López y Francisco Barrenechea, titular y suplente del cuarto semestre; Virma Donnadiéu y Maricela Bravo, titular y suplente del sexto semestre, y David García y Ma. del Carmen Ramírez, titular y suplente del octavo semestre. Por otra parte, en noviembre de 1994, como consecuencia del cambio de coordinador del Colegio de Letras Clásicas, el Dr. José Quiñones dejó de formar parte de la comisión revisora. La Lic. Ma. de Lourdes Santiago, al asumir la responsabilidad de la coordinación, continuó con los trabajos de la comisión y se incorporó a la comisión revisora la Lic. Tania Alarcón Rodríguez, quien sustituyó a la Lic. Santiago como secretaria académica.

En 1995, en vista de que habían pasado ya más de tres años desde la conformación de la comisión revisora y de que los estudiantes participantes, en su mayoría, ya habían egresado, se acordó convocar a una Asamblea General de Estudiantes de la Licenciatura en Letras Clásicas, llevada a cabo el 12 de junio de ese año, con el fin de dar a conocer los avances en la revisión del plan de estudios y de incorporar a estudiantes de las generaciones sin representación ante la comisión, a los trabajos de la misma. En esta ocasión los estudiantes electos fueron los siguientes: Lizbeth Concha Dimas y Elmira Elena Victoria Santiago Veites, representantes titular y suplente, respectivamente, del segundo semestre; Edward Bush Malabehar y Ernesto Gabriel Sánchez Barragán, titular y suplente del cuarto semestre, y Rosa Verónica Peinado Vázquez y Carolina Olivares, titular y suplente del sexto semestre.

Como es fácil detectar, desde la aprobación del plan de estudios vigente, en el año de 1973, se propició una reflexión continua al interior del Colegio de Profesores y entre la comunidad estudiantil, que condujo, finalmente, a la necesidad de una reestructuración oficial del mismo. Esa necesidad se virtió en las distintas actividades académicas como coloquios y foros, en los que se evidenció claramente el interés de la comunidad por someter el plan de estudios a una permanente revisión. Tales actividades académicas sirvieron

para que profesores y alumnos abordaran los principales problemas que nos aquejan.

Veamos, en síntesis, las temáticas en ellas analizadas:

a) *Coloquio sobre el plan de estudios de la Licenciatura en Letras Clásicas*, realizado el 8 y 9 de agosto de 1985, en la Facultad de Filosofía y Letras.

Problemática abordada:

Se demostró que el plan de estudios de 1973 no proporcionaba al alumno el nivel académico esperado de un egresado en Letras Clásicas y, asimismo, que no existía una adecuada integración ni entre asignaturas ni entre contenidos; al respecto, se discutió la posibilidad de establecer algún mecanismo para garantizar que los profesores impartieran el nivel de lengua correspondiente a cada curso y que los estudiantes dominaran los contenidos del nivel precedente antes de inscribirse a niveles superiores. Por otra parte, se señaló que no existía apertura hacia otras licenciaturas de la misma Facultad ni hacia otras facultades, para fomentar la interdisciplinariedad y, por último, que el plan de estudios carecía de materias optativas que satisficieran posibles inclinaciones e intereses académicos y profesionales de los alumnos.

Soluciones propuestas:

Como resultado de este primer acercamiento comunitario al análisis del plan de estudios vigente, se llegó a la conclusión de que era preciso revisarlo

y reformarlo oficialmente, enfocando la propuesta hacia la solución de los problemas planteados, mediante, por una parte, la seriación rigurosa de las lenguas y literaturas y, por la otra, el establecimiento de un examen global para garantizar el logro de los objetivos perseguidos en el área de lengua.

b) *Foro Académico del Departamento de Letras Clásicas*, realizado el 14 y 15 de julio de 1986, en la Facultad de Filosofía y Letras.

Problemática abordada:

Se demostró que los principales problemas de la operatividad del plan de estudios eran, por un lado, su estructura rígida, constituida por asignaturas obligatorias deficientemente vinculadas entre sí y carente de asignaturas optativas; y, por el otro, la escasez de plazas para profesores de carrera. Por otra parte, se manifestó y discutió la preocupación en torno al dominio tardío de una lengua extranjera por parte de los estudiantes, hecho que les limitaba el acceso a materiales bibliográficos básicos para su formación.

Soluciones propuestas:

En este segundo acercamiento a la evaluación del plan de estudios vigente, se reforzó la idea de flexibilizarlo, mediante una reforma profunda que lograra un manejo básico de las lenguas clásicas en los cuatro primeros semestres, para afianzar, en los cuatro restantes, la capacidad de traducción de textos; que se ampliara el número de profesores de carrera en la

licenciatura, y que, como ya se había acordado el año anterior, se introdujeran materias optativas que apoyaran a los estudiantes en las áreas académicas de su interés. Asimismo, se planteó la posibilidad de establecer la acreditación del examen de comprensión no como un requisito de egreso sino de permanencia, a fin de garantizar una mayor utilidad para los estudiantes. Como resultado de este segundo foro se estableció en la Licenciatura el Programa de Apoyo a las Materias Básicas descrito anteriormente.

c) Coloquio "*Las Letras Clásicas Hoy y su Enseñanza en la Facultad de Filosofía y Letras*", realizado del 20 al 22 de enero de 1992, en la Facultad de Filosofía y Letras<sup>6</sup>.

Problemática abordada:

En las catorce ponencias presentadas se abordaron prácticamente los mismos problemas y deficiencias del plan de estudios, que pueden sintetizarse en los siguientes: la necesidad de ampliar el profesorado de carrera para hacer viable cualquier nueva propuesta; de propiciar el contacto interdisciplinario de la Licenciatura en Letras Clásicas, y de incidir sobre el campo laboral en los niveles que hasta el momento no han sido cubiertos, a través de nuevos contenidos programáticos.

---

<sup>6</sup> Las ponencias de este coloquio fueron publicadas en la MEMORIA DEL COLOQUIO LAS LETRAS CLASICAS HOY, México UNAM., Facultad de Filosofía y Letras, 1993.

### Soluciones propuestas:

En relación con lo anterior, se propusieron las siguientes medidas correctivas: aumento en el número de profesores de carrera; que se incluyeran asignaturas optativas para propiciar el contacto interdisciplinario y cubrir los intereses académicos de los estudiantes; que concluyeran definitivamente los trabajos de revisión de contenidos temáticos a fin de lograr la interrelación de las diferentes asignaturas, que, en resumen, se reestructurara el plan de estudios vigente por los cauces legales y se nombrara una comisión para que se abocara a los trabajos conducentes.

Estos tres coloquios, aunados a las prácticas puestas en marcha a través del Programa Académico de Apoyo a las Materias Básicas, constituyen no sólo importantes etapas en la permanente revisión que ha realizado el Colegio de Letras Clásicas al plan de estudios vigente, sino también, la base de los cambios operados a lo largo de su vigencia, desde su aprobación en 1973. El último coloquio, en particular, propició la sistematización del trabajo anterior, que cristalizó en la propuesta de reforma que hoy presentamos.

#### 2.4 Versión actual del plan de estudios

El plan de estudios que se imparte actualmente opera los cambios introducidos mediante el Programa Académico de Apoyo a las Materias Básicas que hemos descrito en el párrafo anterior; es decir, desde el año de

1986 se fusionaron, en cada uno de los cuatro primeros semestres, las asignaturas *Griego* y *Versión literaria de clásicos griegos*, y *Latín* y *Versión literaria de clásicos latinos*, impartándose los cursos de *Griego* y *Latín* con 6 horas semanales; se aumentó en un semestre la asignatura de *Técnica de la investigación*; se incluyeron los contenidos programáticos de *Geografía grecorromana clásica*, en los contenidos de *Historia de Grecia* y de *Historia de Roma*; se incorporaron las asignaturas de *Introducción a la lingüística general* e *Introducción a la teoría literaria*; y se reubicó la asignatura de *Arte grecorromano clásico* en el séptimo semestre.

Con base en lo anterior, la distribución de las asignaturas en el plan de estudios que actualmente opera y que oficialmente es el de 1973, es la siguiente:

#### Primer semestre

Latín I ( 6 hrs. / 12 cr. )  
 Griego I ( 6 hrs. / 12 cr. )  
 Historia de Grecia ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Técnica de la investigación I ( 4 hrs. / 8 cr. )

#### Segundo semestre

Latín II ( 6 hrs. / 12 cr. )  
 Griego II ( 6 hrs. / 12 cr. )  
 Historia de Roma ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Técnica de la investigación II ( Introducción a la filología clásica )  
 ( 4 hrs. / 8 cr. )

**Tercer semestre**

Latín III ( 6 hrs. / 12 cr. )

Griego III ( 6 hrs. / 12 cr. )

Literatura griega I ( 2 hrs. / 4 cr. )

Literatura latina I ( 2 hrs. / 4 cr. )

Introducción a la lingüística general ( 4 hrs. / 8 cr. )

**Cuarto semestre**

Latín IV ( 6 hrs. / 12 cr. )

Griego IV ( 6 hrs. / 12 cr. )

Literatura griega II ( 2 hrs. / 4 cr. )

Literatura latina II ( 2 hrs. / 4 cr. )

Introducción a la teoría literaria ( 4 hrs. / 8 cr. )

**Quinto semestre**

Latín V ( 4 hrs. / 8 cr. )

Griego V ( 4 hrs. / 8 cr. )

Versión literaria de clásicos griegos V ( 2 hrs. / 4 cr. )

Versión literaria de clásicos latinos V ( 2 hrs. / 4 cr. )

Literatura griega III ( 2 hrs. / 4 cr. )

Literatura latina III ( 2 hrs. / 4 cr. )

Mito y religión grecorromana ( 4 hrs. / 8 cr. )

**Sexto semestre**

Latín VI ( 4 hrs. / 8 cr. )

Griego VI ( 4 hrs. / 8 cr. )

Versión literaria de clásicos griegos VI ( 2 hrs. / 4 cr. )

Versión literaria de clásicos latinos VI ( 2 hrs. / 4 cr. )

Literatura griega IV ( 2 hrs. / 4 cr. )

Literatura latina IV ( 2 hrs. / 4 cr. )

Instituciones jurídico-políticas grecorromanas ( 4 hrs. / 8 cr. )



### Séptimo semestre

Latín VII ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Griego VII ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Versión Literaria de Clásicos Griegos VII ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Versión Literaria de Clásicos Latinos VII ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Filosofía antigua grecorromana ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Arte Grecorromano Clásico ( 4 hrs. / 8 cr. )

### Octavo semestre

Latín VIII ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Griego VIII ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Versión Literaria de Clásicos Griegos VIII ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Versión Literaria de Clásicos Latinos VIII ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Literatura clásica y literatura mexicana ( 4 hrs. / 8 cr. )  
 Didáctica de la Especialidad ( 4 hrs. / 8 cr. )

## 2.5 Comportamiento académico de la población estudiantil

### 2.5.1 Rezago y deserción<sup>7</sup>

El comportamiento de la población estudiantil lo hemos clasificado, para propósitos de este estudio, de la siguiente manera:

#### - Población de alumnos desertores (P.D. )

El número de alumnos desertores, si se toma en consideración que la carrera de Letras Clásicas tiene un promedio anual de 40 alumnos de primer ingreso, se ha ido incrementando de 1982 a la fecha. Al respecto, es preciso señalar que , con base en las encuestas aplicadas a los estudiantes de primer ingreso, un significativo número de ellos ingresa a la Licenciatura en

---

<sup>7</sup> Para este apartado nos hemos servido del estudio intitulado *Eficiencia terminal en la Facultad de Filosofía y Letras* , elaborado por la Secretaría de Asuntos Escolares en 1986. Hemos utilizado, asimismo, documentos pertenecientes al archivo de la Coordinación de Letras Clásicas

Letras Clásicas únicamente como recurso para tener acceso a la UNAM, ya que, por tratarse de una carrera no saturada, son generalmente aceptados e incluso, en los últimos años, reubicados en esta licenciatura. Esta situación provoca que al cabo del primer año, el 25 % de la población, es decir 10 alumnos, haya desertado en espera de su aceptación en la carrera de su preferencia.

*- Población de alumnos con pocas posibilidades de egreso ( P.P.P.E. )*

Se trata de estudiantes que al término de los tiempos previstos por la Legislación Universitaria, sólo han cubierto el 49 % de los créditos de la licenciatura, por lo que es considerada población rezagada y con pocas posibilidades de egreso, debido a que han abandonado sus estudios por varios años. La población rezagada alcanza un porcentaje del 28 %.

*- Población de alumnos con altas posibilidades de egreso ( P.A.P.E. )*

En este rubro se incluyen los estudiantes que al término de los plazos establecidos por la Legislación Universitaria para la conclusión de la Licenciatura, alcanzan a cubrir el 79 % de créditos de la misma. Tomando también como base el promedio de 40 alumnos de primer ingreso y de acuerdo con los resultados presentados en el documento de *Eficiencia Terminal de la Facultad de Filosofía y Letras*<sup>8</sup>, el 20 % constituye este rubro.

---

<sup>8</sup> Cfr. nota anterior.

- *Población de alumnos cuasi egresados ( P.C.E. )*

La población de cuasi egresados, es decir, de estudiantes que adeudan menos del 10 % de los créditos de la licenciatura, representa el 17 % que anualmente ingresa.

- *Población de alumnos que egresan ( P.EGR. )*

En el renglón de alumnos egresados, esto es, de aquellos que cubren el 100% de créditos al término de cuatro años, a partir de su inscripción a la licenciatura en Letras Clásicas, se registró una baja proporción ya que esta población apenas alcanza, en promedio, el 10 %.

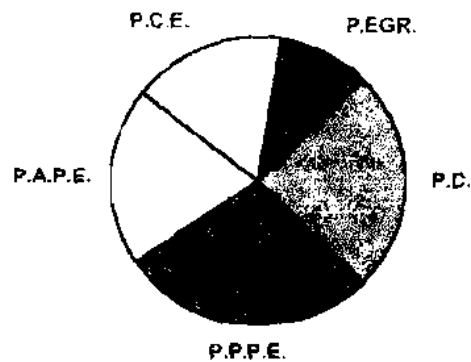
En resumen, los desertores sumados a los alumnos con pocas posibilidades de egreso cubrieron aproximadamente la mitad de los alumnos inscritos a esta carrera. Una cantidad menor estuvo representada por los rezagados con altas posibilidades de terminar sus estudios y los cuasiegresados. Los egresados, en cambio, representan una proporción mínima.

Los datos relacionados con esta carrera, considerando únicamente el tiempo señalado en el plan de estudios, y en comparación con otras carreras impartidas por la Facultad de Filosofía y Letras son: en cuanto a la población desertora ocupa el séptimo lugar; el cuarto en lo referente a alumnos rezagados con pocas posibilidades de terminar los estudios; el décimo

tercero respecto a los estudiantes con avances hasta del 79 % de créditos aprobados; el décimo en relación con el número de cuasiegresados y el sexto en cuanto a la de alumnos que egresan.

Los porcentajes de cada uno de estos rubros, en relación con el 100 % de su población, aparecen a continuación y están representados en la siguiente gráfica:

P.D. = 25 %  
P.P.P.E. = 28 %  
P.A.P.E. = 20 %  
P.C.E. = 17 %  
P.EGR. = 10 %



### 2.5.2 Eficiencia media y titulación<sup>9</sup>

En este apartado consideramos a la titulación registrada de la Licenciatura en Letras Clásicas entre 1976 y julio de 1996, cuyos alumnos cursaron sus estudios conforme al plan de estudios vigente.

De los 62 titulados, 42 del sexo femenino y 20 del masculino, 57 eligieron la tesis como modalidad de trabajo recepcional y los 5 restantes la modalidad de tesina.

El tiempo promedio transcurrido entre la terminación de sus estudios y su titulación fue de 3 años y medio.

Si se considera que, de acuerdo con los datos proporcionados en el apartado anterior, de los 40 alumnos que ingresan anualmente solo 10, es decir el 25%, cubre integralmente sus créditos al cabo de cuatro años, se puede hablar de un promedio de titulación de 3 alumnos por año, esto es del 30 % de los egresados. Cabe señalar que esta proporción se ha incrementado a raíz de los cambios generados por el Programa de Apoyo a las Materias Básicas<sup>10</sup>, llegando a representar, en ocasiones, el 50 % de la población egresada.

El plan de estudios propuesto pretende solucionar el problema del bajo índice de titulación, mediante la creación de seminarios de titulación y de

<sup>9</sup> La principal fuente de información sobre este apartado fue la tesis doctoral elaborada por Libertad Menéndez Menéndez *Escuela Nacional de Altos Estudios y Facultad de Filosofía y Letras. Planes de estudios, títulos y grados. 1910-1994*

<sup>10</sup> Cfr. supra pág. 15 ss.

cursos monográficos optativos que permitan a los estudiantes iniciar la preparación de su tesis o tesina a partir del séptimo semestre de la licenciatura.

## 2.6 Motivos que fundamentan la propuesta

### 2.6.1 Marco institucional

En su Ley Orgánica, la UNAM está concebida como una institución pública descentralizada, de carácter nacional y autónomo, en la que las funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura constituyen lo específico de su actividad académico-social, la cual consiste en formar profesionales, docentes, investigadores y técnicos que se vinculen con las necesidades generales de la sociedad, así como las de generar y renovar los conocimientos científicos y tecnológicos que, en su permanente avance, demande el país.

Es claro que las tareas fundamentales de docencia, investigación y difusión de la cultura no pueden concebirse acertadamente, ni cumplirse en forma correcta, si carecen, por lo menos, de estas tres bases: a) El conocimiento obtenido de cada esfera del saber, a través de un método riguroso y disciplinado; b) La búsqueda de su objeto en las necesidades sociales, y c) La repercusión favorable de lo académico en el desarrollo de México.

La docencia, para afirmarse, ha de estar vinculada con las inquietudes y problemas actuales de la sociedad en la cual se ejerce. La Universidad Nacional debe instruir, educar y formar individuos que sirvan al país, y por tanto su obligación será la de preparar egresados competentes e informados, dotados de un sentido social y de una conciencia nacional.

La Universidad Nacional Autónoma de México, inmersa en una nación en proceso de cambio, requiere la permanente adecuación de todos sus programas académicos, incluyendo aquellos relativos a las Humanidades, como es el caso de la carrera de Letras Clásicas, porque ello llevará a una afirmación positiva y crítica de los valores culturales que son objeto de su función y que conforman una parte fundamental de la esencia e identidad de México. Dicha adecuación es una obligación impostergable frente al actual diseño nacional. El país requiere de ciencia y tecnología, pero también de humanidades que sustenten el cambio y la competencia productiva con otros países, puesto que la reforma política y social de una nación no puede alcanzarse sin la cultura humanística.

La Facultad de Filosofía y Letras ha asumido el compromiso del cambio, donde como parte de ella, al lado de otras doce carreras, las Letras Clásicas desempeñan el papel específico de conservar la tradición clásica, hecho del que nace su valor académico y su ubicación en la Universidad.

---

Dentro de ese marco cultural, académico y social se encuentra inscrita la licenciatura en Letras Clásicas, a la que corresponde una función de gran importancia, ya que los estudios clásicos *sirven de base y elemento de articulación tanto a las disciplinas humanísticas como a las científicas* (Historia, Historia de la Literatura, Filosofía, Derecho, Lingüística, etcétera), las cuales tienen su origen y razón de ser en el mundo antiguo. Los diversos campos que abarcan las Letras Clásicas juegan un papel trascendente en la vida cotidiana; *las lenguas clásicas, por ejemplo, son base de la nuestra y a través de aquéllas se explica la terminología de disciplinas tan distintas como el Derecho y la Medicina*. Además, es indiscutible la importancia de las culturas clásicas en las sociedades de nuestro tiempo, en su idiosincrasia, ética y costumbres. En casi todas las manifestaciones de la cultura occidental se encuentran distintos aspectos (literarios, filosóficos, históricos, jurídicos, científicos, sociales, políticos y artísticos) cuya comprensión se amplía, profundiza y enriquece por procesos de analogía o de contraste, gracias al conocimiento de sus etapas más antiguas y originarias, que corresponden a la época de las civilizaciones griega y romana. Estas últimas han sido y siguen siendo matriz e inspiradoras de la moderna cultura occidental en la que México se inscribe a partir de la conquista española. Por otra parte, la constante transformación de esta cultura a través del tiempo, la comprensión crítica de sus manifestaciones actuales y la prefiguración de



sus cambios en el futuro, exigen de los miembros de nuestra sociedad una capacitación para reinterpretar, de manera original y atenta a las nuevas realidades, aquel legado antiguo. Esto es posible, únicamente a través del *contacto directo* con los documentos escritos fundamentales de aquellas culturas, para lo que es indispensable el conocimiento de las lenguas griega y latina, el cual constituye por sí mismo una especialización.

### 2.6.2 Perfil de egreso real<sup>11</sup>

Al concluir los estudios de la Licenciatura en Letras Clásicas:

1. El alumno conoce deficientemente la estructura fundamental de las lenguas latina y griega, y enfrenta con muchos y graves tropiezos, los problemas de la traducción de ambas lenguas.
2. Se detecta en el alumno un conocimiento superficial e inconexo de la historia, la literatura y el pensamiento del mundo clásico.
3. Se advierte en el alumno una escasa y fragmentaria capacidad para observar críticamente la trascendencia de la cultura clásica en la cultura occidental, y, en particular en la mexicana.

---

<sup>11</sup> Información obtenida a partir de reuniones de trabajo con el Colegio de Profesores, en las que se analizaban y discutían los exámenes y trabajos finales presentados por los estudiantes.

4. Está insuficientemente capacitado para planear y ejercitar la docencia, tanto en lo que se refiere a las etimologías y a las lenguas latina y griega como en lo concerniente a las literaturas, para el ejercicio de las cuales carece totalmente de la preparación necesaria para el comentario o el análisis de textos literarios.

5. Su conocimiento de los métodos y técnicas de investigación es rudimentario y disperso.

### 2.6.3 Campo laboral y desempeño profesional<sup>12</sup>

Se espera que los egresados de la licenciatura de Letras Clásicas cumplan un cometido fundamental en la formación de las nuevas generaciones mediante la docencia, la traducción y la investigación; asimismo, es de esperarse que esté en posibilidades de abocarse a la importante tarea de difundir la cultura clásica.

Sin embargo, los estudios y encuestas realizados demuestran que la mayoría de los egresados de esta licenciatura desempeña sus actividades profesionales como docente; en una menor y muy pobre proporción en el ámbito de la investigación, fundamentalmente mediante la elaboración de

---

<sup>12</sup> La información utilizada en este apartado se obtuvo directamente de las diversas instancias de la UNAM, así como del análisis de resultados de los estudios aplicados a los propósitos conducentes. Para las instituciones incorporadas a la UNAM se recurrió al auxilio de la DGIRE.

traducciones. Finalmente, quizá por su propia preparación, la difusión de la cultura clásica es una actividad poco socorrida entre nuestros egresados.<sup>13</sup>

### Docencia

Se ejerce en los niveles medio, técnico, medio superior, y superior. A nivel medio, en las escuelas secundarias de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y en las escuelas secundarias particulares incorporadas a ésta. A nivel técnico, en diversas escuelas técnicas en enfermería incorporadas a la UNAM. A nivel medio superior, en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), en el Colegio de Bachilleres, en las escuelas preparatorias incorporadas a la UNAM, y en las escuelas de nivel medio superior del interior del país. A nivel superior, en la Facultad de Filosofía y Letras, en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán y Aragón, y en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM; también en algunas universidades privadas y en la Escuela Normal Superior.

Las asignaturas impartidas en los diferentes niveles son:

---

<sup>13</sup> En octubre de 1994, la Comisión revisora realizó un estudio aleatorio para detectar la ubicación laboral de 68 egresados de la Licenciatura en Letras Clásicas pertenecientes a diferentes generaciones.

*a) Nivel Medio ( Escuelas secundarias oficiales y privadas ) :*

Español  
Literatura

*b) Nivel técnico :*

Etimología Médica

*c) Nivel medio superior:*

**Docencia de la especialidad:**

Etimologías grecolatinas  
Griego  
Latín  
Taller de Lectura de Clásicos

**Docencia por extensión:**

Lengua y Literatura Españolas  
Literatura Mexicana  
Literatura Universal  
Español  
Taller de Redacción e Investigación Documental  
Taller de Lectura de Clásicos Universales Hispanoamericanos

*d) Nivel superior ( UNAM )*

- En la Facultad de Filosofía y Letras:

**Licenciatura en Letras Clásicas**

Latín I a VIII  
Versión Literaria de Clásicos Latinos I a VIII  
Griego I a VIII  
Versión Literaria de Clásicos Griegos I a VIII  
Literatura Latina I a IV  
Literatura Griega I a IV

## Licenciatura en Letras Hispánicas

Latín I,1 y I,2

Latín II,1 y Cultura Latina y Latín II,2 y Cultura Latina

## Licenciaturas en Letras Modernas

Civilización Grecolatina

Cualquier licenciatura

### *Cursos Básicos de Traducción*

Latín I a IV

Griego I a IV

*En la ENEP-Acatlán*

Latín

Griego

Etimología

*- En la ENEP-Aragón*

Latín Jurídico

*- En la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia*

Etimología Médica

*Facultad de Ciencias*

Raíces Griegas y Latinas

*e) Nivel superior ( Universidades privadas del país )*

Latín

Griego

Además, algunos egresados desempeñan labores docentes en las materias anteriores y en otras de contenido lingüístico y literario incluidas en los planes de estudio de diferentes escuelas y universidades del país tanto públicas como privadas.

Por la enumeración de las asignaturas que puede impartir el egresado de la Licenciatura en Letras Clásicas podría llegarse a la falsa idea de que éste no encuentra ninguna dificultad para ubicarse laboralmente, al menos en el campo de la docencia; sin embargo, la realidad demuestra que los egresados enfrentan muchísimos problemas que, para propósitos de esta exposición, describiremos, siguiendo la misma línea establecida anteriormente y poniendo énfasis en las asignaturas en las que se desempeñan mayormente.

#### a) Docencia en el nivel medio superior

Asignatura: *ETIMOLOGIAS GRECOLATINAS*

En su desempeño como docentes en el nivel medio superior, los egresados, de acuerdo con el plan vigente, no reciben una formación específica para impartir asignaturas como la de *Etimologías Grecolatinas del Español*, no obstante que en el plan de estudios actual existe la asignatura *Etimología Superior Grecolatina del Español*, ésta sólo ha representado una repetición de contenidos de la asignatura *Etimologías Grecolatinas* que se imparte en el bachillerato nacional y aunque hace énfasis en contenidos de lingüística y gramática histórica y da menor importancia a propiamente etimológico.

Esta modificación ha provocado que los alumnos actualmente no adquieran los conocimientos y la formación para enfrentarse a la docencia en este renglón.

Otra circunstancia que se hace preciso destacar es el hecho de que la asignatura *Etimologías grecolatinas* en la ENP, sólo tiene asignadas 2 horas de clase a la semana por lo que el profesor se ve obligado a tomar 15 grupos para completar sus 30 horas semanales; en cambio, las literaturas se imparten 3 horas a la semana, por lo que en ese caso sólo requiere tomar 10 grupos para cubrir 30 horas. Resulta evidente que para el profesor es menos gravoso atender 10 grupos que atender 15, sobre todo si se toma en cuenta que estos grupos suelen ser de 50 alumnos. Por esta razón los egresados prefieren impartir asignaturas que no pertenecen específicamente a su campo y esto trae como consecuencia una situación contradictoria que afecta en general a las preparatorias, pues por un lado, hacen falta profesores para impartir *Etimologías grecolatinas* y, por el otro, los especialistas se encuentran impartiendo otras asignaturas.

Cabe señalar que el alto índice de reprobación que registra la asignatura en la ENP, puede deberse, en parte, a la falta de preparación de los egresados de la Licenciatura en Letras Clásicas, quienes, al no contar con los conocimientos teóricos y metodológicos para impartir la asignatura, generan desinterés en los estudiantes. Además, su impreparación provoca

un desarrollo inadecuado del programa ya que en ocasiones dan demasiada importancia a temas no prioritarios, restándosela a los fundamentales.

El plan de estudios propuesto pretende subsanar estas deficiencias mediante la inclusión de contenidos configurados en asignaturas distribuidas en distintas etapas de formación entre las que se cuentan: *Nociones Básicas de Lingüística, Gramática Histórica Española, Etimología Grecolatina del Español, Didáctica de la Etimología y las Lenguas Clásicas I y II.*

#### Asignaturas: *LATIN Y GRIEGO*

En lo que concierne a la posibilidad de que nuestros egresados dediquen sus esfuerzos a impartir en el ciclo del bachillerato las asignaturas de latín y griego, es preciso señalar que es muy limitada.

Es posible afirmar que en la inmensa mayoría de las escuelas particulares incorporadas a la UNAM, salvo muy contadas excepciones, no se ofrece el Area 5, Humanidades Clásicas, en la que se impartirían estas asignaturas.

La Escuela Nacional Preparatoria, por su lado, cuenta sólo con un grupo de latín y uno de griego por plantel y por turno, lo que da un total de 18 grupos de cada asignatura. Estos grupos están a cargo de profesores mayores, egresados de Letras Clásicas o ex seminaristas, por lo que hay pocas oportunidades para las nuevas generaciones.



El Colegio de Ciencias y Humanidades cuenta con 15 grupos de latín y 15 de griego, por plantel. El número de grupos permite una mayor apertura para las nuevas generaciones. Es pertinente señalar que en un plan de estudios abierto como el del C.C.H. se manifiesta claramente el interés de los estudiantes por estas asignaturas, mientras que en un plan rígido, como el de la ENP, no se permite a los alumnos de otras áreas cursar tales materias; no obstante la repercusión que ello tendría en su formación preparatoria.

Asignaturas: *LITERATURAS*

Los egresados de Letras Clásicas, como ya se mencionó, suelen impartir las diferentes literaturas tanto en la ENP como en escuelas particulares y en los talleres de lectura en el CCH; sin embargo, cuentan con serias desventajas en su formación frente a otros profesores de literatura egresados de Letras Hispánicas o Letras Modernas para realizar esta función, en la medida en que el plan vigente no les proporciona ninguna asignatura de teoría o crítica literaria. A fin de subsanar esta deficiencia, el plan propuesto incluye dos cursos obligatorios de *Teoría Literaria*, un optativo de *Didáctica de la Literatura*, además de trece cursos monográficos optativos de literatura.

Asignaturas: *ESPAÑOL Y REDACCION*

Sólo ocasionalmente estas asignaturas son cubiertas por egresados de Letras Clásicas y, aunque el plan de estudios vigente tampoco proporciona una adecuada formación, les es posible impartirlas, gracias a sus conocimientos de griego y de latín. Con las modificaciones propuestas al plan de estudios se atiende cabalmente la formación del estudiante en esta área, mediante la inclusión de las asignaturas *Nociones Básicas de Lingüística, Gramática Histórica Española y Etimologías Grecolatinas del Español*.

#### b) Nivel superior

Las posibilidades en este nivel para nuestros egresados son muy limitadas.

En nuestra licenciatura en Letras Clásicas prácticamente son nulas tales posibilidades, en la medida en que sólo existe un grupo de cada una de las 52 asignaturas que conforman el plan de estudios vigente y de ellas sólo 4 no cuentan con profesor definitivo.

El 70% del profesorado de la Licenciatura en Letras Clásicas es investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Filológicas, y el Colegio sólo cuenta con dos plazas de carrera de tiempo completo y una de medio tiempo, y éstas están adscritas al área de Lengua y Literatura latinas. En tal sentido, cuando algún profesor goza de un año o semestre sabático, su ausencia es cubierta por un profesor interino, contratado por un periodo específico y, generalmente, sin posibilidades de continuar y de ser probado suficientemente para su eventual acceso a la planta de profesores del

Colegio. Con ello las puertas para nuestros egresados están prácticamente cerradas en este renglón.

La Licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas, que se imparte también en nuestra Facultad, ofrece algunas expectativas laborales para nuestros egresados, pero también limitadas.

A pesar de contar con 5 grupos de *Latín I,1 y I,2* y con 4 de *Latín II,1 y cultura Latina, y Latín II,2 y cultura latina.*, el acceso a ellos es para nuestros egresados muy difícil, pues la mayoría de estas asignaturas cuenta ya con uno o dos profesores definitivos.

La licenciaturas en Letras Modernas hasta el momento requiere sólo de dos grupos para la asignatura de *Civilización Grecolatina*, uno de estos grupos está a cargo de un profesor de carrera adscrito a Letras Clásicas.

En los Cursos Básicos de Traducción de Griego y Latín que la Coordinación de Letras Clásicas ofrece para alumnos de nivel profesional de cualquier universidad, facultad o carrera, cada asignatura cuenta con dos grupos, uno matutino y otro vespertino. Habitualmente existen problemas para cubrir las clases de griego, pues los egresados de Letras Clásicas no cuentan con suficientes conocimientos de esta lengua para impartirla con buen éxito a nivel superior y ello propicia, como ya se indicó, el desinterés en los estudiantes. Existen dos grupos sin profesor titular y sin embargo hay que improvisar profesores.

En la ENEP -Acatlán se imparten las asignaturas de Etimologías Grecolatinas y Latín I y II, y las cubre un solo profesor, egresado de la Licenciatura en Letras Clásicas.

El curso de Griego se abre irregularmente y no está a cargo de un egresado de la Licenciatura en Letras Clásicas.

En la ENEP - Aragón hay cuatro grupos de latín, cada uno asignado a un profesor distinto. Esta situación de asignar sólo un grupo por profesor, se presenta también en algunas universidades privadas, como la Universidad Pontificia de México; tal fenómeno parece deberse a la preparación de los profesores, quienes son sometidos a prueba mediante la asignación de un solo grupo, durante un solo ciclo escolar.

En la E.N.E.O., aunque existen ocho grupos de *Etimologías Médicas*, éstos cursos son impartidos por dos profesores no egresados de Letras Clásicas.

### Investigación

El escaso número de egresados que logran desarrollarse en las áreas de traducción e investigación tiene como escenario ideal el Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM. Las investigaciones que ahí se llevan a cabo son del más alto nivel académico y ello adquiere particular importancia por ser éste el único lugar del país en donde se investiga de manera continua y sistemática. Los resultados pueden

apreciarse en las diversas colecciones y publicaciones del Centro: *Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana*, Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos, *Bibliotheca Humanística Mexicana*, *Bibliotheca Iuridica Latina Mexicana*, *Bibliotheca Philosophica Latina Mexicana*. Serie Didáctica, Anuario Nova Tellus, etcétera.

Un reducido número de egresados de Letras Clásicas desempeña sus actividades profesionales en distintas bibliotecas, en las que, por su conocimiento del latín, son indispensables para la correcta catalogación de la abundante cantidad de volúmenes escritos en dicha lengua. La actividad profesional de los egresados se centra, principalmente, en la:

- Búsqueda y acopio de documentación
- Traducción de textos originales griegos
- Traducción de textos originales latinos
- Traducción de textos originales neolatinos
- Catalogación de materiales bibliográficos.

En lo que se refiere al desempeño de los egresados en el campo de la investigación, es necesario advertir que la realidad demuestra, al igual que en el campo de la docencia que éstos enfrentan muchísimos problemas que, para propósitos de esta exposición, describiremos, también, con base en la misma línea establecida anteriormente.

El deficiente manejo de las lenguas clásicas y la casi nula preparación para ejercer la investigación, no permite a la mayoría de los egresados su

incorporación a los proyectos de investigación del Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas, pues tales proyectos exigen un nivel más elevado de conocimiento de dichas lenguas.

El plan de estudios propuesto pretende subsanar esta deficiencia al impartir en un mayor número de horas las asignaturas del área de lengua, y al incrementar el número de horas de clase dedicadas a la adquisición de métodos y técnicas de investigación, así como a la incipiente práctica de esta actividad y, por último, a través del examen global.

Por lo anterior, quizá en el futuro se haga necesaria la creación de nuevas plazas de investigador, a fin de asegurar espacio para los futuros egresados, en vista de que todas las plazas existentes ya están cubiertas.

En cuanto al trabajo de investigación y catalogación en diferentes bibliotecas y fondos conventuales debemos decir que, aunque este tipo de empleo inició siendo un poco ocasional, en la actualidad se han incrementado las posibilidades laborales para nuestros egresados, no obstante, algunos de ellos han perdido oportunidades por no poseer conocimientos sólidos acerca de la lengua y la cultura neolatina a la que pertenecen fundamentalmente los materiales bibliográficos con los que se enfrentan.

El plan de estudios propuesto pretende subsanar esta deficiencia al incluir las asignaturas *Neolatin*, *Instituciones jurídico-políticas de la Nueva*

*España y Literatura neolatina mexicana*, con las que se espera, asimismo, abrir nuevas posibilidades para ejercer la investigación, ya que proyectos interdisciplinarios de filosofía, biología y derecho, entre otros, requieren de los especialistas en Letras Clásicas para acceder a textos aún no traducidos al castellano o a alguna otra lengua moderna.

Finalmente, la difusión de la cultura clásica no constituye actualmente, por sí misma, un campo de trabajo para los egresados, sino que se lleva a cabo a través de la investigación y la docencia, mediante la publicación de artículos o libros, o mediante la participación en conferencias y mesas redondas, actividades que se realizan solo esporádicamente y por iniciativa personal de algunos egresados. A fin de ampliar este campo de trabajo, se considera conveniente ejercer programas extracurriculares orientados a la difusión de la cultura clásica a través de los principales medios de comunicación para acceder al público no especializado.

### 3. Propuesta de modificación al plan de estudios vigente

#### 3.1 Objetivos del plan de estudios

- El plan de estudios propuesto persigue los siguientes objetivos generales:
  - a) Proporcionar, dentro de los marcos de las diversas corrientes del pensamiento, el conocimiento acerca de las lenguas y literaturas clásicas grecolatinas, tomando en cuenta su contexto histórico-social.
  - b) Formar, dentro del campo de las Letras Clásicas, docentes y profesionales de alto nivel.
  - c) Iniciar la preparación de investigadores en el campo de las Letras Clásicas, para la actividad profesional y para los estudios de posgrado.
  - d) Fomentar el desarrollo de un pensamiento reflexivo, crítico y productivo en el campo de las Letras Clásicas.
  - e) Fomentar la difusión de la cultura clásica.

#### 3.2 Perfil de egreso esperado

- Al término de los estudios de la licenciatura en letras clásicas, el alumno habrá de demostrar los conocimientos, habilidades y actitudes que a continuación se enuncian:



### Conocimientos

- Suficientes conocimientos de las lenguas griega y latina para leer los textos de los autores clásicos, comprender su estructura gramatical y traducirlos.
- Suficientes conocimientos de las literaturas griega y latina para analizar literariamente los textos clásicos grecolatinos y para situar a los autores clásicos en el contexto de la historia literaria.
- Suficientes conocimientos del desarrollo histórico-social de los pueblos de Grecia y Roma, como instrumento para la comprensión de sus culturas.
- Suficientes conocimientos que lo capaciten para planear y ejercer la docencia en distintos niveles educativos.
- Suficientes conocimientos de los principios básicos de la metodología de la investigación lingüística y literaria para realizar trabajos, individuales o colectivos, en el ámbito de las Letras Clásicas.
- Suficientes conocimientos de la historia de la propia disciplina para comprender la acción educativa y transformadora de la tradición clásica en Occidente y para difundir sus conocimientos en la sociedad en que vive.

### Habilidades

- Manejo de las técnicas, métodos y procedimientos didácticos requeridos para ejercer la docencia de las asignaturas propias de la especialidad.

- Manejo de las técnicas de investigación requeridas para el análisis y la traducción de textos literarios, filosóficos, jurídicos, etcétera.

#### Actitudes

- Disposición favorable hacia la búsqueda independiente del conocimiento para enriquecerse permanentemente como profesionista.
- Disposición favorable para fomentar entre los especialistas el desarrollo de un pensamiento reflexivo, crítico y productivo tanto a través de la docencia como de la investigación.
- Disposición favorable para contribuir, con trabajos de investigación, a la divulgación y mejor conocimiento de la cultura grecorromana clásica a través de los diversos medios de difusión (prensa, radio, televisión etc.)

### 3.3 Estructura del plan de estudios

La estructura de la propuesta de modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Letras Clásicas responde a los objetivos disciplinarios expresados y al tipo de estudiante que se pretende formar; en este sentido, elegimos un modelo curricular que, por su sencillez, propicia la permanente interacción entre áreas de conocimiento y niveles de formación.

### 3.3.1 Áreas de conocimiento:

Para propósitos de este planteamiento, entendemos por área de conocimiento, la agrupación de contenidos que responden a un núcleo de formación básico que requiere de una clara diferenciación de los mismos y para ello los configura en asignaturas, otorgando a éstas carácter obligatorio<sup>14</sup> u optativo<sup>15</sup>. Ello garantiza que tales contenidos se dosifiquen en relación directa con las exigencias de formación.

Las áreas de conocimiento se entrelazan vertical y horizontalmente, propiciando contenidos secuenciados e integrados, y evitando repeticiones y lagunas temáticas.

Con base en lo anterior, el plan de estudios de Letras Clásicas que aquí se propone, incorpora cuatro áreas de conocimiento:

*Área de lengua*

*Área de literatura*

*Área de historia y cultura*

*Área de apoyo a la docencia y a la investigación*

---

<sup>14</sup> La función de las asignaturas de carácter obligatorio es proporcionar al estudiante los conocimientos básicos e indispensables de la disciplina.

<sup>15</sup> La función de las asignaturas de carácter optativo es proporcionar a los estudiantes la posibilidad de complementar los contenidos básicos ofrecidos en las asignaturas de carácter obligatorio de las diferentes áreas de conocimiento, en atención a sus particulares intereses.

## *Área de lengua.*

Los propósitos de orden general que se persiguen a través de esta área son:

- Proporcionar al alumno el conocimiento morfológico, sintáctico y estilístico de las lenguas griega y latina, para la comprensión y traducción de textos clásicos grecolatinos;
- Proporcionar al alumno un vocabulario básico de las lenguas griega y latina;
- Proporcionar al alumno los elementos lexicológicos para la comprensión y el análisis de vocabulario español de origen grecolatino;
- Iniciar al alumno en la investigación de diversos temas conducentes a la cabal comprensión morfológica, sintáctica y lexicológica de la lengua y su evolución.

Los propósitos pretendidos obligan a dividir los contenidos del área en dos subáreas:

*Subárea de lenguas*

*Subárea de evolución lingüística*

Esta división pretende asegurar que a través de la *subárea de lenguas* el estudiante se apropie, en forma sistemática, metodológica y progresiva, de los conocimientos de morfología y sintaxis griegas y latinas, que le

permitan comprender y traducir textos clásicos grecolatinos; así como de un vocabulario básico progresivo, de acuerdo con los temas y autores manejados en cada curso.

Por otra parte, a través de la *subárea de evolución lingüística*, se pretende que el estudiante se apropie, en forma sistemática, metodológica y progresiva, de los conocimientos básicos de lingüística que le permitan fundamentar el estudio de las lenguas clásicas; asimismo, de los elementos básicos de la evolución lingüística en español como fundamento para el conocimiento de esta lengua; y de los elementos lexicológicos para la comprensión y el análisis del vocabulario español de origen grecolatino.

La mayoría de las asignaturas que conforman esta área tienen carácter obligatorio, y unas cuantas, carácter optativo.

Las asignaturas de carácter obligatorio correspondientes a la subárea de lenguas constituyen contenidos rigurosamente seriados en la medida en que se hace preciso garantizar el dominio de los temas abordados en cada curso antes de avanzar a niveles de mayor complejidad. Estas se distribuyen de la siguiente manera:

#### **Primer Semestre**

Latín I (6 hrs. / 12 cr.)  
Griego I (6 hrs. / 12 cr.)

#### **Segundo Semestre**

Latín II (6 hrs. / 12 cr.)  
Griego II (6 hrs. / 12 cr.)

**Tercer Semestre**

Latín III (6 hrs. / 12 cr.)  
Griego III (6 hrs. / 12 cr.)

**Cuarto Semestre**

Latín IV (6 hrs. / 12 cr.)  
Griego IV (6 hrs. / 12 cr.)

**Quinto Semestre**

Latín V (4 hrs. / 8 cr.)  
Griego V (4 hrs. / 8 cr.)

**Sexto Semestre**

Latín VI (4 hrs. / 8 cr.)  
Griego VI (4 hrs. / 8 cr.)

**Séptimo Semestre**

Latín VII (4 hrs. / 8 cr.)  
Griego VII (4 hrs. / 8 cr.)

**Octavo Semestre**

Latín VIII (4 hrs. / 8 cr.)  
Griego VIII (4 hrs. / 8 cr.)

Las asignaturas de carácter obligatorio correspondientes a la subárea de evolución lingüística son:

**Primer Semestre**

Nociones Básicas de Lingüística (4 hrs. / 8 cr.)

**Quinto Semestre**

Gramática Histórica Española (2 hrs./4cr.)

### Sexto Semestre

Etimología Grecolatina del Español (2 hrs. / 4 cr.)

Las asignaturas de carácter optativo que pertenecen a la subárea de lenguas son:

### Séptimo y octavo semestres

Neolatín ( 2 hrs. / 4 cr. )

Teoría de la Traducción Aplicada al texto griego ( 2 hrs. / 4 cr. )

Teoría de la Traducción Aplicada al texto latino ( 2 hrs. / 4 cr. )

Como puede advertirse, las asignaturas *Griego* y *Latín*, que conforman la subárea de lenguas, se imparten durante los ocho semestres de la licenciatura, pues constituyen uno de los aspectos básicos de la formación del estudiante de Letras Clásicas, al ser el instrumento que les permite acceder a las literaturas griega y latina, en su forma original.<sup>16</sup> Estas asignaturas ofrecen contenidos de las lenguas clásicas graduados a través de una seriación rigurosa; en cuanto a las asignaturas de la subárea de evolución lingüística, cabe señalar que la de *Nociones Básicas de Lingüística*

---

<sup>16</sup>. Recuérdese, como ya se explicó en el inciso 2.4, que en los cursos de **Griego** se fusionaron los contenidos de **Griego** y **Versión literaria de clásicos griegos**, y en los de **Latín**, los contenidos de **Latín** y **Versión literaria de clásicos latinos**. Cfr. pág. 26.

constituye un fundamento teórico para los cursos de lengua, y las de *Gramática Histórica Española* y *Etimología Grecolatina del Español*, una utilización práctica de los conocimientos lingüísticos adquiridos, con vistas a una futura actividad docente.

## *Área de literatura*

Los propósitos de orden general que se persiguen a través de esta segunda área son:

- Proporcionar al alumno el conocimiento de las literaturas griega y latina, siempre en relación con su contexto histórico y social.
- Proporcionar al alumno el conocimiento de las diversas corrientes estéticas y de los diversos métodos para la interpretación y el análisis de la obra literaria, a fin de que sea capaz realizar una lectura crítica y el análisis literario de obras representativas de la literatura griega y latina, y de la tradición clásica.
- Proporcionar al alumno el conocimiento de la trascendencia de las literaturas griega y latina en la literatura occidental, en particular en la mexicana.



- Iniciar al alumno en la investigación literaria, a través de diversos enfoques críticos.

Los propósitos pretendidos obligan a dividir los contenidos del área en tres subáreas:

*Subárea de literatura griega y latina*

*Subárea de tradición clásica*

*Subárea de teoría literaria*

Esta división pretende asegurar que a través de la *subárea de literatura griega y latina*, el estudiante se apropie del conocimiento sobre el desarrollo general de las literaturas griega y latina, desde sus orígenes hasta el S. VI d.C., siempre tomando en cuenta el contexto histórico-social de las mismas, para que a través del análisis literario de las obras más representativas de los diversos períodos de las literaturas griega y latina, se propicie su iniciación en la investigación, mediante el manejo de los textos en su lengua original y de una bibliografía básica y actualizada.

Por otra parte, a través de la *subárea de tradición clásica*, se pretende que el estudiante reflexione críticamente sobre la influencia de las literaturas griega y latina en la literatura occidental y, en particular, en la

literatura mexicana a través del análisis literario de las obras más representativas de la literatura occidental.

Finalmente, a través de la *subárea de teoría literaria* se persigue que el estudiante se apropie del conocimiento de diversas corrientes estéticas que guardan relación con la literatura; del de diversos métodos para la interpretación y análisis de la obra literaria, así como de los conocimientos básicos de preceptiva literaria que lo capaciten para la lectura crítica de textos literarios y que propicien su acceso a la investigación literaria a través de diversos enfoques críticos.

De las asignaturas que conforman esta área algunas tienen carácter obligatorio y otras carácter optativo.

Las asignaturas de carácter obligatorio correspondientes a la subárea de literatura griega y latina constituyen contenidos rigurosamente seriados en la medida en que se hace preciso garantizar el dominio de los temas abordados en cada curso antes de avanzar a niveles de mayor complejidad.

Estas se distribuyen de la siguiente manera:

#### **Tercer Semestre**

Literatura Griega I (4 hrs. / 8 cr.)

#### **Cuarto Semestre**

Literatura Griega II (4 hrs. / 8 cr.)

Literatura Latina I (4 hrs. / 8 cr.)

### Quinto Semestre

Literatura Griega III (4 hrs. / 8 cr.)  
 Literatura Latina II (4 hrs. / 8 cr.)

### Sexto Semestre

Literatura Griega IV (4 hrs. / 8 cr.)  
 Literatura Latina III (4 hrs. / 8 cr.)

### Séptimo Semestre

Literatura Latina IV (4 hrs. / 8 cr.)

Las asignaturas de carácter obligatorio correspondientes a la subárea de teoría literaria son:

### Tercer Semestre

Teoría literaria I ( 2 hrs. / 4 cr. )

### Cuarto Semestre

Teoría literaria II ( 2 hrs. / 4 cr. )

En cuanto a las asignaturas de carácter optativo, algunas pertenecen a la subárea de *literatura griega y latina*<sup>17</sup> y se ofrecen en:

### Séptimo y octavo semestres:

Curso monográfico de literatura bizantina ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Curso monográfico de poesía griega ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Curso monográfico de poesía latina ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Curso monográfico de prosistas griegos ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Curso monográfico de prosistas latinos ( 2 hrs. / 4 cr. )

<sup>17</sup> Se trata de cursos monográficos cuyo rubro, por ser general, permitirá la integración de diversos contenidos específicos, a manera de subtítulo, acordes con las necesidades de formación de los estudiantes o con otras circunstancias como la eventual presencia de algún especialista visitante.

Curso monográfico de retórica y oratoria griegas ( 2 hrs. / 4 cr. )  
Curso monográfico de retórica y oratoria latinas ( 2 hrs. / 4 cr. )  
Curso monográfico de teatro griego ( 2 hrs. / 4 cr. )  
Curso monográfico de teatro latino ( 2 hrs. / 4 cr. )

Otras asignaturas de carácter optativo corresponden a la subárea de *tradición clásica* y se ofrecen, también, en:

**Séptimo y octavo semestres:**

La tradición clásica en la literatura mexicana ( 2 hrs. / 4 cr. )  
La tradición clásica en la literatura universal ( 2 hrs. / 4 cr. )  
Literatura neolatina mexicana ( 2 hrs. / 4 cr. )  
Seminario de literatura comparada ( 2 hrs. / 4 cr. )

### *Área de historia y cultura*

Los propósitos de orden general que se persiguen a través de esta segunda área son:

- Proporcionar al alumno el conocimiento de las diversas etapas de desarrollo histórico y cultural de los pueblos de Grecia y Roma, y de su trascendencia en la cultura occidental.
- Iniciar al alumno en la investigación de las diversas manifestaciones culturales, dentro del marco histórico-social del mundo antiguo.

Los propósitos pretendidos obligan a dividir los contenidos del área en dos subáreas:

*Subárea de historia*

*Subárea de cultura grecolatina*

Esta división pretende garantizar que a través de la *subárea de historia* el estudiante se apropie del conocimiento de cada etapa del desarrollo histórico de los pueblos griego y romano, que conozca los diferentes métodos para la comprensión de cualquier proceso histórico y que logre extraer, analizar y aplicar información histórica a partir de textos clásicos.

Por otra parte, a través de la *subárea de cultura grecolatina*, se pretende que el estudiante se apropie del conocimiento de las diversas manifestaciones socioculturales de los pueblos de Grecia y Roma; que advierta la influencia de éstas en el desarrollo de la cultura occidental y que se inicie en la investigación de los valores humanísticos de la cultura grecolatina.

La mayoría de las asignaturas que conforman esta área tienen carácter optativo y sólo unas cuantas, carácter obligatorio. Constituyen el marco de ubicación cronológica necesario para las asignaturas de las áreas de lengua y literatura y para un gran número de materias optativas.

Las asignaturas de carácter obligatorio pertenecen a la subárea de historia y son las siguientes:

**Primer semestre**

Historia de Grecia I (4 hrs. / 8 cr.)

**Segundo Semestre**

Historia de Grecia II (4 hrs. / 8 cr.)

Historia de Roma I (4 hrs. / 8 cr.)

**Tercer Semestre**

Historia de Roma II (4 hrs. / 8 cr.)

En cuanto a las asignaturas de carácter optativo, éstas se ofrecen en la subárea de *historia* y , fundamentalmente, en la subárea de *cultura grecolatina*:

*Subárea de historia*<sup>18</sup>:

**Séptimo y octavo semestres**

Curso monográfico de historiografía griega ( 2 hrs. / 4 cr. )

Curso monográfico de historiografía romana ( 2 hrs. / 4 cr. )

*Subárea de cultura grecolatina:*

**Tercero y cuarto semestres**

Arte griego ( 2 hrs. / 4 cr. )

Arte romano ( 2 hrs. / 4 cr. )

Instituciones jurídico-políticas griegas ( 2 hrs. / 4 cr. )

---

<sup>18</sup> Se trata de cursos monográficos cuyo rubro, por ser general, permitirá la integración de diversos contenidos específicos, a manera de subtítulo, acordes con las necesidades de formación de los estudiantes o con otras circunstancias como la eventual presencia de algún especialista visitante.

Instituciones jurídico-políticas romanas ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 La vida cotidiana en Grecia ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 La vida cotidiana en Roma ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Mito y religión griegos ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Mito y religión romanos ( 2 hrs. / 4 cr. )

#### Quinto o sexto semestres

Historia de la filosofía griega ( Presocráticos a Platón ) ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Historia de la filosofía griega ( Aristóteles y el Helenismo ) ( 2 hrs./4 cr. )  
 La civilización bizantina ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 La cultura en la Nueva España ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 La educación en la antigüedad ( 2 hrs. / 4 cr. )

#### Séptimo u octavo semestres

Curso monográfico de filosofía antigua<sup>19</sup> ( 2 hrs. / 4 cr. )  
 Historia de la filosofía en Roma ( 2 hrs. / 4 cr. )

### *Apoyo a la docencia y a la investigación*

Los propósitos de orden general que se persiguen a través de esta área son:

- Proporcionar al alumno las herramientas técnico-metodológicas fundamentales para iniciarlo en la investigación disciplinaria y en la docencia.
- Iniciar al alumno en la investigación conducente a la elaboración de trabajos escolares y profesionales.

---

<sup>19</sup> Cfr. nota anterior.

Los propósitos pretendidos obligan a dividir los contenidos del área en dos subáreas:

*Subárea de iniciación a la investigación*

*Subárea de didáctica*

Esta división pretende garantizar que a través de la *subárea de iniciación a la investigación* el estudiante se apropie del conocimiento de los diferentes métodos y procedimientos de la investigación filológica y esté capacitado para manejar la bibliografía y las técnicas requeridas por la investigación en los diversos análisis de textos clásicos grecolatinos.

Por otra parte, a través de la *subárea de didáctica*, se pretende que el estudiante se apropie del conocimiento de las diferentes técnicas, métodos y procedimientos requeridos para el ejercicio de la docencia de las disciplinas humanísticas pertinentes.

Las asignaturas de esta área, en su mayoría, son de carácter obligatorio; sólo una de ellas asume carácter optativo.

Las asignaturas obligatorias correspondientes a la *subárea de iniciación a la investigación* son:

**Primer semestre**

Técnica de investigación en filología clásica I ( 4 hrs. / 8 cr. )

**Segundo semestre**

Técnica de investigación en filología clásica II ( 4 hrs. / 8 cr. )



**Séptimo semestre**

Seminario de investigación y tesis I ( 4 hrs. / 8 cr. )

**Octavo semestre**

Seminario de investigación y tesis II ( 4 hrs. / 8 cr. )

Las asignaturas obligatorias correspondientes a la subárea de *didáctica* son:

**Séptimo semestre**

Didáctica de la Etimología y las letras clásicas I ( 2 hrs. / 4 cr. )

**Octavo semestre**

Didáctica de la Etimología y las letras clásicas II ( 2 hrs. / 4 cr. )

En cuanto a la asignatura optativa perteneciente a la subárea de *didáctica*, ésta se ofrecería en:

**Quinto y sexto semestres**

Didáctica de la literatura ( 2 hrs. / 4 cr. )

Cabe señalar que aunque aparentemente el área no cuenta con asignaturas en los semestres tercero y cuarto, los cursos de *Teoría literaria I* y *Teoría literaria II*, que se ofrecen en estos semestres dentro del área de literatura, poseen contenidos afines a los del área que nos ocupa, en cuanto proporcionan métodos de acercamiento a la investigación literaria.

Por otra parte, en el quinto semestre se ubica la asignatura *Gramática Histórica Española* y en el sexto semestre *Etimología Grecolatina del Español* que, aunque pertenecen al área de lengua, tienen una relación estrecha con el área de apoyo a la docencia y a la investigación. De esta forma, las asignaturas del primero al cuarto semestres contemplan el conocimiento de los métodos, procedimientos y recursos aplicables a la investigación y al análisis, principalmente en las áreas de literatura e historia, en tanto que las asignaturas del sexto al octavo semestres, apoyan al alumno tanto en la elaboración de su tesis de licenciatura como en su futura práctica profesional.

### 3.3.2 Niveles de formación:

Los niveles de formación, por su parte, constituyen etapas necesariamente complementarias, pero diferenciadas, que presuponen un desempeño distinto tanto por parte del profesorado como del alumnado, y que pretenden que paulatinamente se propicie en el alumno la adquisición de grados distintos de procesos cognitivos, así como de responsabilidad e independencia en la realización de su trabajo académico.

Los niveles de formación atienden a dos grandes esferas: la esfera cognitiva y la esfera de habilidades y actitudes.

El plan de estudios propuesto está organizado en tres diferentes niveles de formación. En la esfera cognitiva, estos tres niveles pueden describirse de la siguiente manera:

#### Primer nivel

Comprende del primero al cuarto semestres. Este nivel pretende que el alumno, en una visión general, se acerque a un conocimiento lingüístico, literario, teórico-metodológico e histórico de las Letras Clásicas.

Consta de 20 asignaturas obligatorias y 2 optativas. Estas últimas se imparten en tercero y cuarto semestres. El alumno puede elegir las de entre un conjunto de 8, que constituyen el primer nivel de asignaturas optativas.

Estas materias tienen el propósito de reforzar el área de historia y cultura al cubrir campos específicos de la cultura grecorromana de gran importancia para la formación del alumno, cuyos contenidos no pueden abarcarse en los cursos de *Historia de Grecia* y de *Historia de Roma*.

#### Segundo Nivel

Comprende el quinto y sexto semestres. Este nivel pretende no sólo completar, a través de todas sus asignaturas, la formación básica del alumno en las cuatro áreas de conocimiento sino que permite orientarlo, al mismo tiempo, hacia cierta especialización en el área de su preferencia.

Consta de 10 asignaturas obligatorias y 4 optativas, elegibles, éstas últimas de entre las 6 que integran el segundo nivel de materias optativas, al que

podrán añadirse las asignaturas electivas del primer nivel. Este aumento progresivo de asignaturas opcionales permitirá al alumno cursar aquellas que mejor satisfagan sus intereses académicos, aunque estén ubicadas en un nivel anterior.

### **Tercer nivel**

Comprende el séptimo y octavo semestres. Este nivel pretende proporcionar al alumno cierta especialización en el ámbito de su preferencia, de acuerdo con las áreas de conocimiento de la licenciatura, y apoyarlo en su actividad profesional, principalmente en el campo de la docencia. Consta de 9 asignaturas obligatorias y 5 optativas, elegibles, éstas últimas, de entre las que conforman el tercer nivel de optativas; a éste pueden sumarse, igualmente, las asignaturas electivas de los dos niveles anteriores.

Las asignaturas optativas del tercer nivel tienen el propósito de reforzar de manera significativa el trabajo de tesis del alumno y de capacitarlo para la investigación, con el fin de apoyar su actividad profesional en ese renglón.

En cuanto a la esfera de habilidades y actitudes, los tres niveles pueden distinguirse de la siguiente manera:

### **Primer nivel**

Pretende iniciar al estudiante en el desarrollo de habilidades que le permitan aproximarse al manejo de técnicas didácticas y de investigación; asimismo, pretende orientarlo hacia una actitud reflexiva y crítica a fin de

que vaya descubriendo en los textos y autores clásicos los valores humanísticos y su trascendencia; pretende, al mismo tiempo, que el alumno comience a asumir dicha actitud crítica y reflexiva en el estudio de la historia griega y romana.

#### Segundo nivel

Tiene como propósito reforzar el primer nivel y propiciar en el estudiante una actitud favorable hacia la búsqueda independiente del conocimiento, en el marco de las distintas áreas que con anterioridad se esbozaron.

#### Tercer nivel

Además de reforzar el dominio de las habilidades descritas, pretende agregar a la actitud reflexiva y crítica ya desarrollada en el estudiante, la posibilidad de fomentar la disposición creativa y fortalecer en él la actitud favorable hacia la búsqueda independiente del conocimiento.

### 3.4 Propuesta curricular

El plan de estudios de la Licenciatura en Letras Clásicas está constituido por 50 asignaturas: 39 obligatorias y 11 optativas, que el alumno podrá elegir de una lista de asignaturas. El Plan de Estudios tiene un total de 364 créditos, distribuidos de la siguiente manera:

### 3.4.1 Propuesta crediticia del plan de estudios

LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS	
TIPO DE ASIGNATURA	TOTAL DE CRÉDITOS
OBLIGATORIAS	320
OPTATIVAS	44
TOTAL	364

Las asignaturas obligatorias y optativas se distribuyen, como ya quedó esbozado, en las distintas áreas y niveles que dan cuerpo a la estructura curricular.

Los dos cuadros siguientes pretenden ilustrar en ese sentido.

Más adelante se incluyen, asimismo, algunos gráficos que subrayan el grupo de asignaturas, tanto obligatorias como optativas, en razón de cada área de conocimiento.

3.4.2 Distribución de contenidos obligatorios en áreas de conocimiento y niveles de formación.

**LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS**

Propuesta de modificación de Plan de Estudios

ESTRUCTURA CURRICULAR

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

SEMESTRES	NIVELES DE FORMACION	AREAS DE CONOCIMIENTO			
PRIMERO	PRIMERO	LENGUA	LITERATURA	HISTORIA Y CULTURA	APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACION
SEGUNDO					
TERCERO					
CUARTO					
QUINTO	SEGUNDO	LENGUA	LITERATURA		
SEXTO					
SEPTIMO	TERCERO	LENGUA	LITERATURA		APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACION
OCTAVO					

3.4.3 Distribución de contenidos optativos en áreas de conocimiento y niveles de formación.

**LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS**

Propuesta de modificación de Plan de Estudios

**ESTRUCTURA CURRICULAR**

**ASIGNATURAS OPTATIVAS**

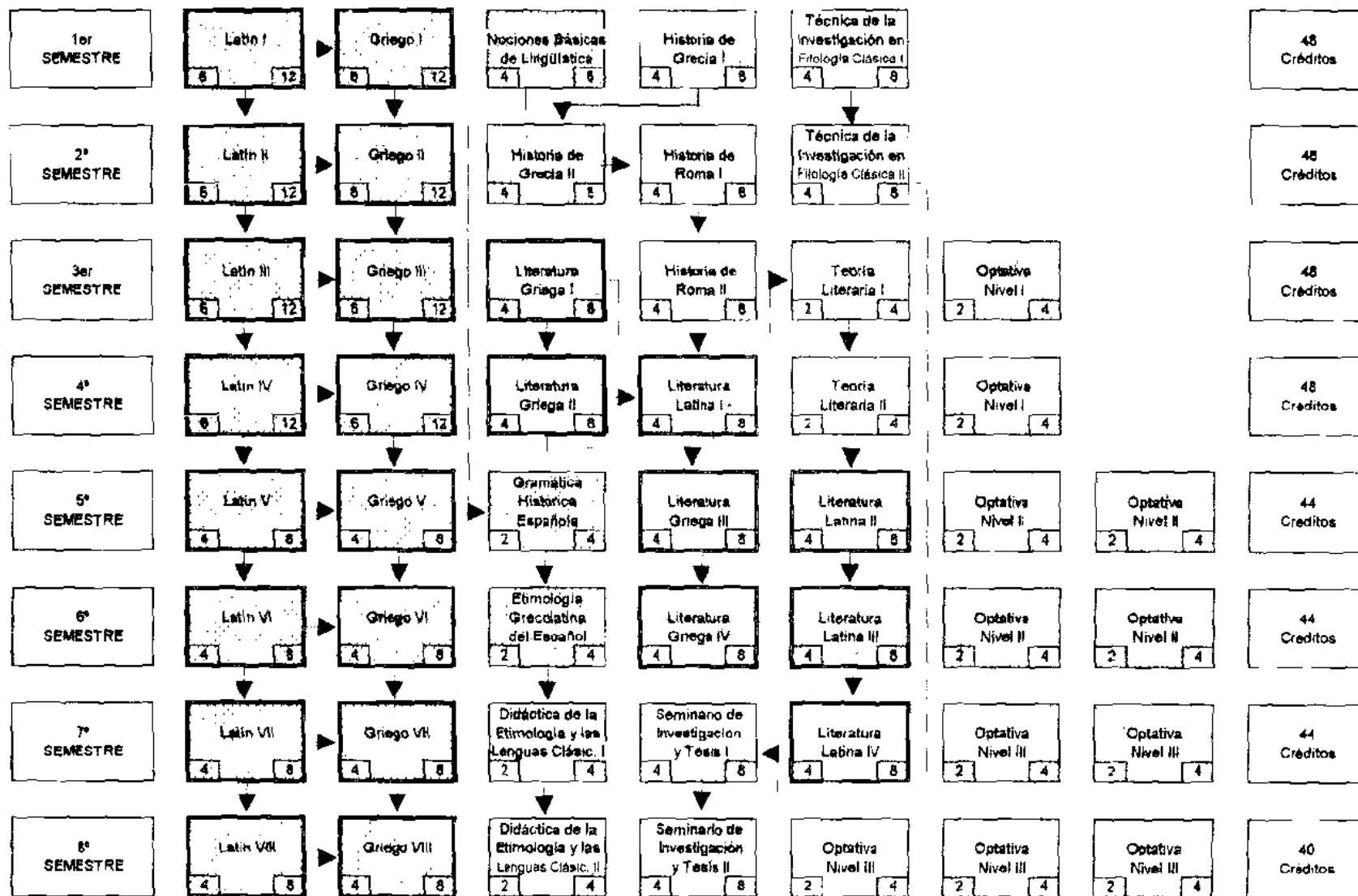
SEMESTRES	NIVELES DE FORMACION	AREAS DE CONOCIMIENTO						
PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO	PRIMERO							
QUINTO SEXTO	SEGUNDO	<table border="1" style="width: 100%; height: 100%;"> <tr> <td data-bbox="1251 748 1534 901" style="text-align: center;">HISTORIA Y CULTURA</td> <td data-bbox="1544 910 1827 1100" rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">                     APOYO A LA                      DOCENCIA Y A LA                      INVESTIGACIÓN                 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1251 910 1534 1100" style="text-align: center;">HISTORIA Y CULTURA</td> </tr> </table>				HISTORIA Y CULTURA	APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN	HISTORIA Y CULTURA
HISTORIA Y CULTURA	APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN							
HISTORIA Y CULTURA								
SEPTIMO OCTAVO	TERCERO	LENQUA	LITERATURA	HISTORIA Y CULTURA				



## LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS

Propuesta de modificación de Plan de Estudios

Mapa curricular



ÁREAS DE CONOCIMIENTO

ÁREA DE LENGUA  
 ÁREA DE LITERATURA

ÁREA DE HISTORIA Y CULTURA  
 ÁREA DE APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN

ASIGNATURAS SERIADAS  
 SECUENCIA VERTICAL O INTEGRACIÓN HORIZONTAL DE CONTENIDOS

Créditos Obligatorios 320  
 Créditos Optativos 44  
 Créditos Totales 364

## Lista de asignaturas optativas

### Nivel I

- Arte griego ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Arte romano ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Instituciones jurídico-políticas griegas ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Instituciones jurídico-políticas romanas ( 2 hrs. / 4 cr. )
- La vida cotidiana en Grecia ( 2 hrs. / 4 cr. )
- La vida cotidiana en Roma ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Mito y religión griegos ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Mito y religión romanos ( 2 hrs. / 4 cr. )

### Nivel II

- Didáctica de la literatura ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Historia de la filosofía griega ( Presocráticos a Platón ) ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Historia de la filosofía griega ( Aristóteles y el Helenismo ) ( 2 hrs./4 cr. )
- La civilización bizantina ( 2 hrs. / 4 cr. )
- La cultura en la Nueva España ( 2 hrs. / 4 cr. )
- La educación en la antigüedad ( 2 hrs. / 4 cr. )

### Nivel III

- Curso monográfico de filosofía antigua ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Curso monográfico de historiografía griega ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Curso monográfico de historiografía romana ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Curso monográfico de poesía griega ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Curso monográfico de poesía latina ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Curso monográfico de prosistas griegos ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Curso monográfico de prosistas latinos ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Curso monográfico de retórica y oratoria griegas ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Curso monográfico de retórica y oratoria latinas ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Curso monográfico de teatro griego ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Curso monográfico de teatro latino ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Historia de la filosofía en Roma ( 2 hrs. / 4 cr. )
- La tradición clásica en la literatura mexicana ( 2 hrs. / 4 cr. )
- La tradición clásica en la literatura universal ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Literatura neolatina mexicana ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Neolatín ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Seminario de literatura comparada ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Teoría de la traducción aplicada al texto griego ( 2 hrs. / 4 cr. )
- Teoría de la traducción aplicada al texto latino ( 2 hrs. / 4 cr. )

3.4.4.1 Asignaturas obligatorias del Area de Lengua.

**LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS**

Propuesta de modificación de Plan de Estudios

**AREA DE LENGUA**

1er SEMESTRE	Latín I 6 12	Griego I 6 12	Nociones Básicas de Lingüística 4 8
2º SEMESTRE	Latín II 6 12	Griego II 6 12	
3er SEMESTRE	Latín III 6 12	Griego III 6 12	
4º SEMESTRE	Latín IV 6 12	Griego IV 6 12	
5º SEMESTRE	Latín V 4 8	Griego V 4 8	Gramática Histórica Española 2 4
6º SEMESTRE	Latín VI 4 8	Griego VI 4 8	Etimología Griega del Español 2 4
7º SEMESTRE	Latín VII 4 8	Griego VII 4 8	
8º SEMESTRE	Latín VIII 4 8	Griego VIII 4 8	

Total de Créditos Obligatorios

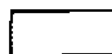
176

3.4.4.2 Asignaturas optativas del Area de Lengua

**LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS**  
Propuesta de modificación de Plan de Estudios  
**ÁREA DE LENGUA**

Teoría de la Traduc. Aplicada al Texto Griego 2 4		7º SEMESTRE
Teoría de la Traduc. Aplicada al Texto Latino 2 4	Neolatín 2 4	8º SEMESTRE

Total de Créditos Optativos 12



Cursable en 7º u. 8º Semestres

### 3.4.4.3 Asignaturas obligatorias del Area de Literatura

#### LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS

Propuesta de modificación de Plan de Estudios

#### AREA DE LITERATURA

3er SEMESTRE	Literatura Griega I 4 8		Teoría Literaria I 2 4
4º SEMESTRE	Literatura Griega II 4 8	Literatura Latina I 4 8	Teoría Literaria II 2 4
5º SEMESTRE	Literatura Griega III 4 8	Literatura Latina II 4 8	
6º SEMESTRE	Literatura Griega IV 4 8	Literatura Latina III 4 8	
7º SEMESTRE		Literatura Latina IV 4 8	

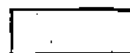
Total de Créditos Obligatorios 72

3.4.4.4 Asignaturas optativas del Area de Literatura

**LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS**  
**Propuesta de modificación de Plan de Estudios**  
**ÁREA DE LITERATURA**

Seminario de Literatura Comparada 2 4	C.M. de Poesía Latina 2 4	C.M. de Prosaistas Griegos 2 4	C.M. de Retórica y Oratoria Griegas 2 4	C.M. de Teatro Griego 2 4	La Tradición Clásica en la Literatura Universal 2 4	La Tradición Clásica en la Literatura Mexicana 2 4	7º SEMESTRE
C.M. de Literatura Neolatina Mexicana 2 4	C.M. de Poesía Griega 2 4	C.M. de Prosaistas Latinos 2 4	C.M. de Retórica y Oratoria Latinas 2 4	C.M. de Teatro Latino 2 4	La Tradición Clásica en la Literatura Universal 2 4		8º SEMESTRE

Total de Créditos Optativos 52



Cursable en 7º u 8º semestres

### 3.4.4.5 Asignaturas obligatorias del Area de Historia y Cultura

#### LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS Propuesta de modificación de Plan de Estudios ÁREA DE HISTORIA Y CULTURA



Total de Créditos Obligatorios: 32

### 3.4.4.6 Asignaturas optativas del Area de Historia y Cultura

#### LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS Propuesta de modificación de Plan de Estudios ÁREA DE HISTORIA Y CULTURA

Arte Griego 2 4	Instituciones Jurídico-Políticas Griegas 2 4	La Vida Cotidiana en Grecia 2 4	Mito y Religión Griegos 2 4	3er SEMESTRE
Arte Romano 2 4	Instituciones Jurídico-Políticas Romanas 2 4	La Vida Cotidiana en Roma 2 4	Mito y Religión Romanos 2 4	4º SEMESTRE
Historia de la Filosofía Griega Presocráticos a Platón 2 4	La Civilización Bizantina 2 4	La Educación en la Antigüedad 2 4		5º SEMESTRE
Historia de la Filosofía Griega Aristóteles y el Helen 2 4	La Cultura en la Nueva España 2 4			6º SEMESTRE
Historia de la Filosofía en Roma 2 4	C.M. de Historiografía Griega 2 4			7º SEMESTRE
C.M. de Filosofía Antigua 2 4	C.M. de Historiografía Romana 2 4			8º SEMESTRE

Total de Créditos Optativos: 68

Cursable en 5º o 6º sem

Cursable en 7º u 8º sem



3.4.4.7 Asignaturas obligatorias del Area de Apoyo a la Docencia y a la Investigación

**LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS**  
 Propuesta de modificación de Plan de Estudios  
 AREA DE APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN

1er SEMESTRE	Técnica de la Investigación en Filología Clásica I 4   8	
2º SEMESTRE	Técnica de la Investigación en Filología Clásica I 4   8	
3er SEMESTRE		
4º SEMESTRE		
5º SEMESTRE		
6º SEMESTRE		
7º SEMESTRE	Didáctica de la Etimología y las Lenguas Clásicas I 2   4	Seminario de Investigación y Tesis I 4   8
8º SEMESTRE	Didáctica de la Etimología y las Lenguas Clásicas II 2   4	Seminario de Investigación y Tesis II 4   8

Total de Créditos Obligatorios 40

3.4.4.8 Asignaturas optativas del Area de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.

**LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS**  
Propuesta de modificación de Plan de Estudios  
**ÁREA DE APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN**

Didáctica de la Literatura	
2	4

1er SEMESTRE
--------------

2º SEMESTRE
-------------

3er SEMESTRE
--------------

4º SEMESTRE
-------------

5º SEMESTRE
-------------

6º SEMESTRE
-------------

7º SEMESTRE
-------------

8º SEMESTRE
-------------

--

Total de Créditos Optativos 4

Cursable en 1º y 6º semestres

### 3.4.5 Contenidos programáticos

Los contenidos programáticos de cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios propuesto, tanto de carácter obligatorio como de carácter optativo, se detallan en el volumen II.

### 3.5 Criterios de regulación académica

#### 3.5.1 Requisitos de ingreso

##### GENERALES:

Los establecidos por la Legislación Universitaria en el Reglamento General de Inscripciones, artículo 2.

- a) Haber concluido íntegramente los estudios de bachillerato.
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente.

##### PARTICULARES.

- a) Solicitar inscripción a esta licenciatura como primera opción.

#### 3.5.2 Requisitos de permanencia

##### GENERALES:

Los establecidos por la Legislación Universitaria en el Reglamento General de Inscripciones, en los artículos 19, 20 y 26 .

- a) Cursar el plan de estudios en un máximo de 12 semestres, dado que este plan está programado para terminarse en 8 semestres.
- b) Inscribirse a una asignatura no más de dos veces, en caso de no acreditarla, presentarla en extraordinario.

**PARTICULARES:**

- a) Cursar las asignaturas seriadas de las áreas de lengua y literatura en el orden previsto en el plan de estudios.
- b) Presentar y aprobar, durante los primeros dos años de inscripción a la licenciatura, un examen de comprensión de idioma extranjero<sup>20</sup>, elegible entre: inglés, francés, alemán o italiano.
- c) Presentar y aprobar, como examen final del cuarto semestre, un examen global<sup>21</sup>, elaborado conjuntamente por los profesores del área de lengua, de griego y de latín, que sirva para comprobar que el alumno domina los conocimientos del primer nivel y puede pasar al segundo; en caso de reprobación, el alumno no podrá inscribirse a las asignaturas subsecuentes de griego y latín.

**3.5.3 Requisitos de egreso:****GENERALES:**

Los establecidos por la Legislación Universitaria en el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales, artículos 5, 20, 21 y 22:

- a) Aprobar la totalidad de los créditos del plan de estudios.
- b) Cumplir con el servicio social reglamentario.
- c) Haber aprobado el examen de comprensión de un idioma.

---

<sup>20</sup> Deberá ser presentado en el CELE o en el DELEFFyL.

<sup>21</sup> Los mecanismos de elaboración, de valoración permanente de la congruencia de este examen, así como su aplicación estarán a cargo de un Comité Evaluador designado por el Colegio de Profesores de Letras Clásicas

d) Sustentar un examen profesional, conforme a alguna de las siguientes modalidades:

- Elaboración de Tesis y réplica oral de la misma.
- Elaboración de Tesina, réplica oral de la misma y examen temático.
- Elaboración de Informe Académico y réplica oral del mismo.

### 3.6 Apoyos requeridos para la implantación del plan de estudios

Aunque siempre se hace necesario enriquecer la vida académica de nuestro colegio con la creación de plazas para profesores de tiempo completo y recalcar la necesidad de contar con nuevos medios que allanen el ejercicio de la vida colegiada, son de aprovecharse todos aquellos apoyos con los que hasta el momento la Facultad de Filosofía y Letras ha reforzado el quehacer académico de la licenciatura en Letras Clásicas.

En tal sentido, es posible hacer referencia a diversos apoyos como los siguientes:

#### 3.6.1 Planta académica

La licenciatura en Letras Clásicas ha ido consolidándose gracias a la participación de sus profesores. Actualmente el claustro correspondiente

está constituido por 35 profesores, que atienden a una población de 242 estudiantes.

Los 35 profesores, de acuerdo con su grado académico, pueden clasificarse de la siguiente manera:

12 doctores  
6 maestros  
16 licenciados  
1 profesor ( con dispensa de título, conforme al Art. 80 del E.P.A. )

A estos profesores se agregan, además, cuatro ayudantes de profesor, con los siguientes grados:

1 licenciado  
3 profesores

Los 35 profesores ejercen la docencia en el colegio de Letras Clásicas, de acuerdo con el siguiente tipo de nombramientos:

*a) Profesores de carrera, adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras ( 3 ) :*

Asoc. "A" T.C.  
Lic. Carolina Ponce Hernández

Asoc. "C" T.C.  
Lic. Ma. de Lourdes Santiago Martínez

Asoc. "A" M.T.  
Mtra. Patricia Villaseñor Cuspinera

La Mtra. Villaseñor es también investigadora Asoc. "A" de medio tiempo, adscrita al Instituto de Investigaciones Filológicas.

*b) Investigadores de carrera de tiempo completo, adscritos al Instituto de Investigaciones Filológicas ( 19 ) :*

Lic. Silvia Aquino López  
 Lic. Enrique Bonavides Mateos  
 Mtra. Ma. Teresa Galaz Juárez  
 Dra. Amparo Gaos Schmidt  
 Dr. Roberto Heredia Correa  
 Dr. Tarsicio Herrera Zapién  
 Lic. Martha Patricia Irigoyen Troconis  
 Mtra. Martha Elena Montemayor Aceves  
 Mtro. Rafael Moreno Montes de Oca  
 Dr. Julio Pimentel Alvarez  
 Dr. José Quiñones Melgoza  
 Profr. Arturo Ramírez Trejo  
 Dr. Bulmaro Reyes Coria  
 Dra. Lourdes Rojas Alvarez  
 Dr. José Tapia Zúñiga  
 Dr. Pedro Tapia Zúñiga  
 Lic. Luz Ma. Velázquez Herrera  
 Dra. Paola Vianello Tessarotto  
 Dr. Germán Viveros Maldonado

*c) Profesor de carrera, de tiempo completo, adscrito al Colegio de Ciencias y Humanidades ( 1 ) :*

Lic. Juan Reyes Reyes

*d) Profesores contratados por Art. 103 del E.P.A ( 2 ) :*

Lic. Ma. Edith Castillo Gómez Crespo  
 Mtra. Julieta M. Tapia y Cervantes

*e) Profesores de asignatura, becarios de la DGAPA ( 3 ) :*

Lic. Tania Alarcón Rodríguez  
 Lic. Elvia Adriana Figueroa Peláez  
 Lic. Jeanett Reynoso Noverón



*f) Profesores de asignatura, con adscripción principal en universidades privadas ( 7 ) :*

Lic. Elba de Coss Flores  
 Lic. Margarita Delgadillo González  
 Lic. David García Pérez  
 Lic. Eva González Pérez  
 Mtro. Víctor Hugo Méndez Aguirre  
 Lic. Roberto Téllez  
 Dr. Carlos Zesati Estrada

*g) Ayudantes de profesor, becarios: de la DGAPA ( 2 ) :*

Lic. Amalia Lejavitzer Lapoujade  
 Profra. Leticia López Serratos

*h) Ayudantes de profesor, con adscripción principal en otras escuelas o universidades de la UNAM ( 2 ) :*

Profr. Luis Arturo Guichard  
 Profra. Alejandra Valdés García

Finalmente, es preciso señalar que contaremos con la colaboración del siguiente grupo de especialistas para la impartición de las asignaturas de nueva creación:

Mtra. Bertha Aceves Torres ( Inv. Tit. "A" T. C.; II.Filol. )  
 Dr. Mauricio Beuchot ( Inv. Tit. "C" T. C.; II.Filol. )  
 Dra. Carmen Chuaqui ( Inv. Tit. "C" T. C.; II.Filol. )  
 Dr. César González Ochoa ( Inv. Tit. "C" T. C.; II.Filol. )  
 Dr. Enrique Moreno y de los Arcos ( Profr. Tit. "C" T.C., F.FyL. )  
 Mtro. Gerardo Ramírez Vidal ( Inv. Asoc. "A" T. C.; II.Filol. )  
 Mtra. Aurelia Vargas Valencia ( Inv. Asoc. "B" T. C.; II.Filol. )

### 3.6.2 Programas de formación y superación del personal académico

En este renglón la Facultad de Filosofía y Letras cuenta , en apoyo a los estudios que en ella se imparten, con el programa de becas de personal académico cuyo propósito es formar candidatos que eventualmente puedan incorporarse a la planta académica de carrera de la propia facultad.

Asimismo, en el marco del programa interno de apoyo a las actividades académicas de los profesores de la facultad, principalmente los de carrera, el colegio de Letras Clásicas se beneficia al recibir el apoyo para la realización de diversas actividades de superación académica.

Por último, en este renglón, la Facultad de Filosofía y Letras en colaboración con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico promueve y apoya la recepción de profesores visitantes que enriquecen la vida colegiada de nuestra especialidad, y facilita las estancias de investigación de profesores con el propósito de actualizarse en el extranjero.

### 3.6.3 Infraestructura de servicios

En la actualidad la Facultad de Filosofía y Letras, en apoyo a las actividades académicas en los distintos colegios, pone al alcance de profesores y alumnos de la licenciatura en Letras Clásicas los siguientes servicios:

- Servicio de información automatizada en la sala de profesores y en la sala de consulta especializada ubicadas en la biblioteca Samuel Ramos, en las que

se cuenta con bases de datos en discos compactos, red UNAM, Internet y Dialog.

- Acervo especializado en Letras Clásicas, que cuenta con más de tres mil volúmenes, para dar servicio de préstamo a domicilio y en sala a los estudiantes y profesores que lo soliciten.

-Biblioteca Samuel Ramos que cuenta con más de ochenta y dos mil títulos entre libros, revistas y discos compactos, y cuya estantería abierta propicia que los estudiantes y los profesores se beneficien con los servicios que ofrece.

Asimismo, en lo que a la licenciatura en Letras Clásicas se refiere, la biblioteca Samuel Ramos cubre las necesidades bibliográficas de profesores y alumnos, en atención a los programas de las asignaturas de nuestro plan de estudios. En tal sentido, es de esperarse que a la implantación de esta propuesta de plan de estudios se actualicen las adquisiciones con base en los nuevos contenidos programáticos.

- El Departamento de lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras, DeLeFFyL, ofrece a los estudiantes cursos de comprensión de lenguas modernas en los propios espacios de la Facultad y en una amplia variedad de horarios.

- La Secretaría de Extensión Académica, en apoyo al trabajo extracurricular, propicia la vida cultural al interior de la Facultad de Filosofía y Letras y

permite cumplir una función formativa relevante dirigida a profesores y alumnos; en este sentido, la licenciatura en Letras Clásicas recibe y habrá de seguir recibiendo los apoyos conducentes.

- El Centro de Educación Continua ofrece a los profesores y alumnos de la Licenciatura en Letras Clásicas la posibilidad de explorar nuevos caminos y vías que enriquezcan la formación académica de unos y otros y fortalezcan las discusiones al interior de las aulas.

- Finalmente, es de destacarse el proyecto de creación de un centro de recursos audiovisuales y multimedia cuyo propósito fundamental será aprovechar las innovaciones tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, a la investigación y a la difusión.

Este centro, que habrá de contar con una videoteca, una sala para la transmisión de videoconferencias y una unidad de cómputo interactiva, brindará nuevas y enriquecedoras experiencias formativas para los profesores y alumnos de la licenciatura en Letras Clásicas, en el marco del plan de estudios que hoy se reestructura.

#### 3.6.4 Infraestructura física

En la actualidad y de manera permanente, la Facultad de Filosofía y Letras ha brindado al Colegio de Letras Clásicas los espacios físicos y los recursos suficientes y apropiados para el desarrollo de su vida colegiada.

### 3.7 Procedimientos académico-administrativos para la transición entre planes de estudio

#### 3.7.1 Transición entre el plan de estudios vigente y el plan que se propone

- El plan de estudios entrará en vigor el primer día siguiente a la fecha de su aprobación en el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes y para los alumnos que en ese año lectivo hayan ingresado a la licenciatura.

- El estudiante regular del plan de estudios de 1973 que desee cambiarse al que aquí se propone, por convenir así a sus expectativas profesionales, estará en la posibilidad de hacerlo siempre y cuando obtenga autorización del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras y el procedimiento se realice con base en las equivalencias estipuladas en la tabla correspondiente. Si hubiera materias que por ser de nueva creación, carecieran de equivalencia, el alumno interesado deberá cursarlas y aprobarlas con base en las estipulaciones del caso.

- El alumno del plan anterior que resuelva cambiarse al nuevo que se propone, renunciará al plan de estudios con el que ingresó y aceptará que la equivalencia es de materia a materia, por lo que en rigor, acepta renunciar al ~~porcentaje~~ de créditos académicos acumulados y someterse a la carga ~~crediticia~~ del nuevo plan de estudios.

- El nuevo plan de estudios entrará en operación de manera paulatina, al tiempo que el plan de estudios de 1973 irá desapareciendo; en tal sentido, se estima que a partir del momento de ponerse en marcha el nuevo plan de estudios, el precepto académico de 1973 tardará cuatro años en perder su vigencia.

- El estudiante que hubiera abandonado sus estudios habiéndolos iniciado al amparo del plan de 1973 y deseara concluirlos cuando hayan desaparecido las asignaturas correspondientes a ese plan de estudios, podrá someterse al resultado de la equivalencia de materia a materia entre el plan propuesto y el anterior, debiendo acreditar las asignaturas que conforme al nuevo plan de estudios le faltasen. Las asignaturas del nuevo plan de estudios que carezcan de equivalencia por tratarse de cursos de nueva creación, deberán ser acreditadas por el interesado o en todo caso sujetarse a lo dispuesto por la Legislación Universitaria.

-Cualquier caso que no se encuentre contemplado dentro de los procedimientos anteriormente señalados, tendrá que sujetarse a las decisiones emanadas del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras y a la Legislación Universitaria en vigor.

3.7.2 Mapa curricular del plan de estudios vigente

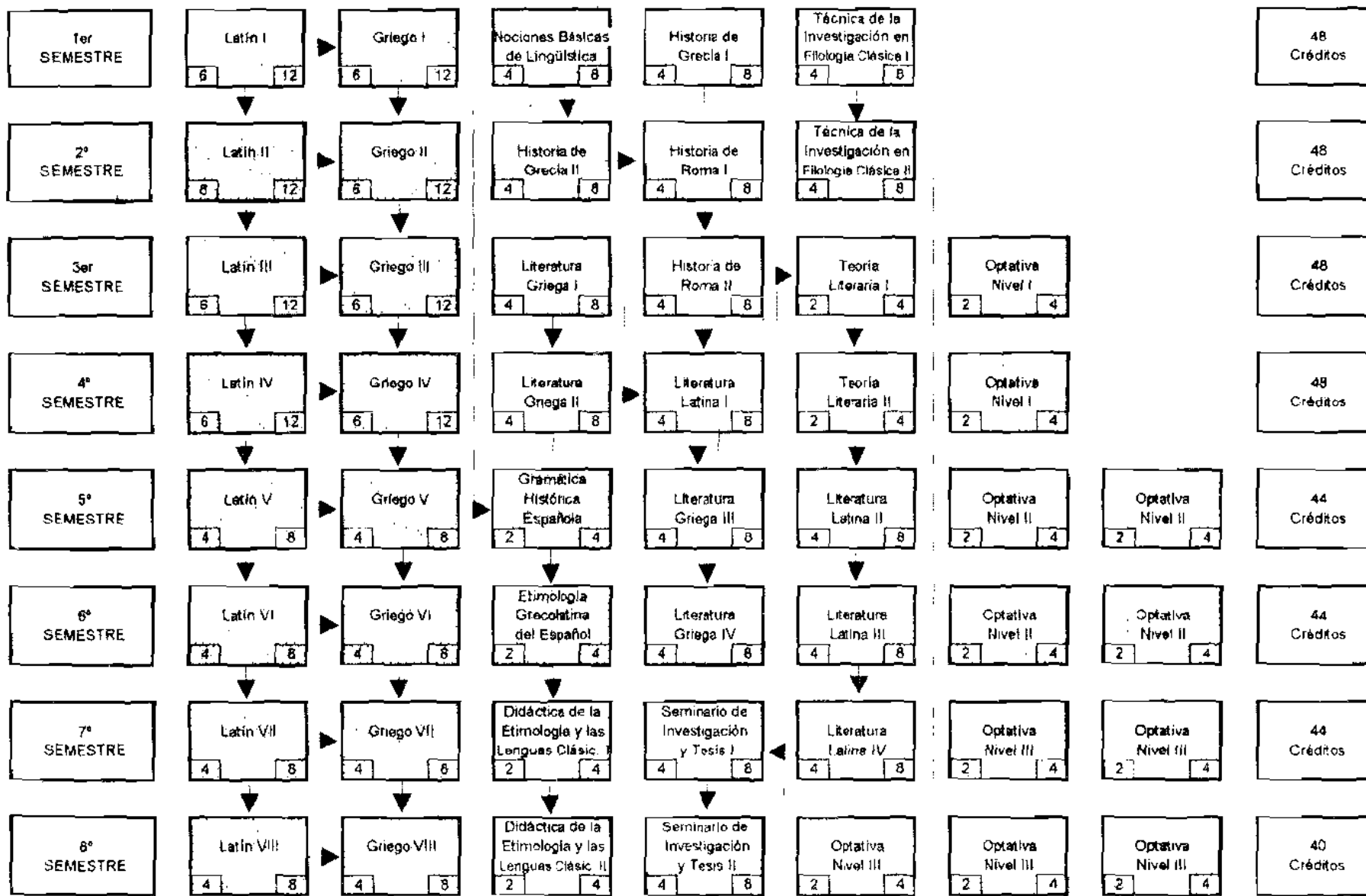
**LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS**  
**Plan de Estudios Vigente**  
**Mapa Curricular**

1er SEMESTRE	Latín I 4   8	Griego I 4   8	Vers Liter de Clásicos Griegos I 2   2	Vers Liter de Clásicos Latinos I 2   4	Historia de Grecia 4   8	Geografía Grecoromana Clásica 4   8	40 Créditos
2º SEMESTRE	Latín II 4   8	Griego II 4   8	Vers Liter de Clásicos Griegos II 2   4	Vers Liter de Clásicos Latinos II 2   4	Historia de Roma 4   8	Técnica de la Investigación 4   8	40 Créditos
3er SEMESTRE	Latín III 4   8	Griego III 4   8	Vers Liter de Clásicos Griegos III 2   4	Vers Liter de Clásicos Latinos III 2   4	Literatura Griega I 2   4	Literatura Latina I 2   4	40 Créditos
4º SEMESTRE	Latín IV 4   8	Griego IV 4   8	Vers Liter de Clásicos Griegos IV 2   4	Vers Liter de Clásicos Latinos IV 2   4	Literatura Griega II 2   4	Literatura Latina II 2   4	40 Créditos
5º SEMESTRE	Latín V 4   8	Griego V 4   8	Vers Liter de Clásicos Griegos V 2   4	Vers Liter de Clásicos Latinos V 2   4	Literatura Griega III 2   4	Literatura Latina III 2   4	40 Créditos
6º SEMESTRE	Latín VI 4   8	Griego VI 4   8	Vers Liter de Clásicos Griegos VI 2   4	Vers Liter de Clásicos Latinos VI 2   4	Literatura Griega IV 2   4	Literatura Latina IV 2   4	40 Créditos
7º SEMESTRE	Latín VII 4   8	Griego VII 4   8	Vers Liter de Clásicos Griegos VII 2   4	Vers Liter de Clásicos Latinos VII 2   4	Filosofía Antigua Grecoromana 4   8	Literatura Clásica y Liter Universal 4   8	40 Créditos
8º SEMESTRE	Latín VIII 4   8	Griego VIII 4   8	Vers Liter de Clásicos Griegos VIII 2   4	Vers Liter de Clásicos Latinos VIII 2   4	Literatura Clásica y Liter Mexicana 4   8	Didáctica de la Especialidad 4   8	40 Créditos
							320 0 320
							Créditos obligatorios Créditos optativos Créditos totales

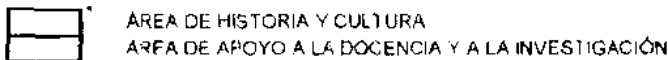
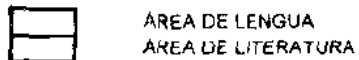
# LICENCIATURA EN LETRAS CLÁSICAS

Propuesta de modificación de Plan de Estudios

Mapa curricular



ÁREAS DE CONOCIMIENTO



Créditos Obligatorios 320  
 Créditos Optativos 44  
 Créditos Totales 364



### 3.7.4 Criterios para el establecimiento de las equivalencias

Para la elaboración de las siguientes tablas de equivalencia se tomó en cuenta un criterio predominantemente académico; es decir, se atendió más al contenido de las asignaturas que al número de créditos correspondiente. Por tal motivo, asignaturas como *Literatura Griega I (Curso General)*, que tenía un valor de cuatro créditos en el plan vigente, se hace equivalente a *Literatura Griega I*, que en el plan propuesto cuenta con ocho créditos, debido a que los contenidos continúan siendo los mismos, no obstante que se duplicó el tiempo destinado para su impartición en virtud de que la experiencia de veintitrés años demostró que el tiempo asignado en el plan vigente para ésta y otras asignaturas de la subárea de literatura griega y latina, era a todas luces insuficiente y nunca permitía culminar el análisis y manejo de los contenidos y mucho menos el pleno desarrollo de los mismos.

Con base en lo anterior, se establecieron las siguientes tablas:

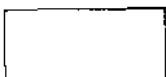
**3.7.5 TABLA COMPARATIVA DE CRÉDITOS TOTALES**

PLAN VIGENTE ( 1973 )		PLAN PROPUESTO	
DURACION EN SEMESTRES	8	DURACION EN SEMESTRES	8
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	320	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	320
CRÉDITOS OPTATIVOS	0	CRÉDITOS OPTATIVOS	44
TOTAL DE CRÉDITOS	320	TOTAL DE CRÉDITOS	364

3.7.6 Tabla de equivalencias entre asignaturas y entre planes  
que se comparan

## PRIMER SEMESTRE

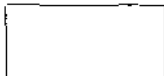
PLAN VIGENTE ( 1973 )			PLAN PROPUESTO		
CLAVES	ASIGNATURAS	CREDI- TOS	CLAVES	ASIGNATURAS	CRÉDI- TOS
2249 Y 2252	LATÍN I Y VERSION LITERARIA DE CLASICOS LATINOS I	8  4	  3100	LATÍN I	12
2250 Y 2251	GRIEGO I Y VERSION LITERARIA DE CLÁSICOS GRIEGOS I	8  4	  3101	GRIEGO I	12
2254	GEOGRAFÍA GRECORROMANA CLÁSICA	8	3102	TECNICA DE LA INVESTIGACION EN FILOLOGÍA CLÁSICA I	8
2253	HISTORIA DE GRECIA	8	3103	HISTORIA DE GRECIA I	8
			3104	NOCIONES BÁSICAS DE LINGÜÍSTICA	8
	TOTAL	40		TOTAL	48



ASIGNATURA DE NUEVA CREACIÓN

## SEGUNDO SEMESTRE

PLAN VIGENTE ( 1973 )			PLAN PROPUESTO		
CLAVES	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CLAVES	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
2255 Y 2258	LATÍN II Y VERSIÓN LITERARIA DE CLÁSICOS LATINOS II	8  4	<i>3200</i>	LATÍN II	12
2256 Y 2257	GRIEGO II Y VERSIÓN LITERARIA DE CLÁSICOS GRIEGOS II	8  4	<i>3201</i>	GRIEGO II	12
2200	TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN	8	<i>3202</i>	TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN EN FIOLOGIA CLÁSICA II	8
2259	HISTORIA DE ROMA	8	<i>3203</i>	HISTORIA DE ROMA I	8
			<i>3204</i>	HISTORIA DE GRECIA II	8
TOTAL:		40		TOTAL: 48	



ASIGNATURA DE NUEVA CREACIÓN

## TERCER SEMESTRE

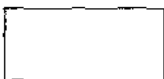
PLAN VIGENTE ( 1973 )			PLAN PROPUESTO		
CLAVES	ASIGNATURAS	CREDI- TOS	CLAVES	ASIGNATURAS	CREDI- TOS
2261 Y 2264	LATIN III Y VERSION LITERARIA DE CLÁSICOS LATINOS III	6  4	3300	LATIN III	12
2262 Y 2263	GRIEGO III Y VERSION LITERARIA DE CLÁSICOS GRIEGOS III	8  4	3301	GRIEGO III	12
			3302	HISTORIA DE ROMA II	8
2265	LITERATURA GRIEGA I I CURSO GENERAL	8	3303	LITERATURA GRIEGA I	8
2264	LITERATURA CLÁSICA Y LITERATURA UNIVERSAL	8	3304	TEORÍA LITERARIA I	8
2267	ARTE GRECORROMANO CLÁSICO	8		OPTATIVA NIVEL I	8
	TOTAL	44		TOTAL	48



ASIGNATURA DE NUEVA CREACION

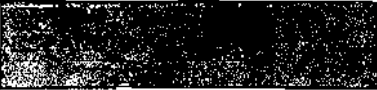
## CUARTO SEMESTRE

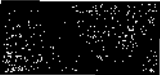
PLAN VIGENTE ( 1973 )			PLAN PROPUUESTO		
CLAVES	ASIGNATURAS	CRÉDI- TOS	CLAVES	ASIGNATURAS	CRÉDI- TOS
2268 Y	LATÍN <del>IV</del>	8	3400	LATÍN <del>IV</del>	12
2271	VERSION LITERARIA DE CLÁSICOS LATINOS <del>IV</del>	4			
2269 Y	GRIEGO <del>IV</del>	8	3401	GRIEGO <del>IV</del>	12
2070	VERSION LITERARIA DE CLÁSICOS GRIEGOS <del>IV</del>	4			
2272	LITERATURA GRIEGA II I CURSO GENERAL	4	3403	LITERATURA GRIEGA II	4
2266	LITERATURA LATINA I I CURSO GENERAL	4	3402	LITERATURA LATINA I	5
2299	LITERATURA CLÁSICA Y LITERATURA MEXICANA	8	3404	TEORÍA LITERARIA II	4
2293	FILOSOFÍA ANTIGUA GRECORROMANA	8		OPLATIVA NIVEL I	4
	TOTAL	48		TOTAL	49



ASIGNATURA DE NUEVA CREACIÓN

## QUINTO SEMESTRE

PLAN VIGENTE ( 1973 )			PLAN PROPUESTO		
CLAVES	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CLAVES	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
2275	LATÍN V	8	3500	LATÍN V	8
2276	GRIEGO V	8	3501	GRIEGO V	8
2279 Y 2286	LITERATURA GRIEGA III ( CURSO GENERAL ) Y LITERATURA GRIEGA IV	4 4	3503	LITERATURA GRIEGA III	8
2273	LITERATURA LATINA II ( CURSO GENERAL )	4	3502	LITERATURA LATINA II	8
			3504		4
2281	MITO Y RELIGIÓN GRECORROMANA CLÁSICA	8		OPTATIVA NIVEL II	4
2277	VERSIÓN LITERARIA DE CLÁSICOS GRIEGOS V	4		OPTATIVA NIVEL II	4
TOTAL		40		TOTAL	44



ASIGNATURA DE NUEVA CREACIÓN

## SEXTO SEMESTRE

PLAN VIGENTE ( 1973 )			PLAN PROPUESTO		
CLAVES	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CLAVES	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
2282	LATÍN VI	8	3600	LATÍN VI	8
2283	GRIEGO VI	8	3601	GRIEGO VI	8
			3603	LITERATURA GRIEGA IV	8
2280 Y 2287	LITERATURA LATINA III ( CURSO GENERAL ) Y LITERATURA LATINA IV	4  1	3602	LITERATURA LATINA III	8
2274	ETIMOLOGÍA SUPERIOR GRECOLATINA DEL ESPAÑOL	8	3604	ETIMOLOGÍA GRECOLATINA DEL ESPAÑOL	4
2286	INSTITUCIONES JURÍDICO-POLÍTICAS GRECORROMANAS	8		OPTATIVA NIVEL II	4
2278	VERSIÓN LITERARIA DE CLÁSICOS LATINOS V	4		OPTATIVA NIVEL II	4
	TOTAL	44		TOTAL	44

ASIGNATURA DE NUEVA CREACIÓN



## SÉPTIMO SEMESTRE

PLAN VIGENTE ( 1973 )			PLAN PROPUESTO		
CLAVES	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CLAVES	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
2289	LATIN VII	8	3700	LATIN VII	8
2290	GRIEGO VII	8	3701	GRIEGO VII	8
			3702	LITERATURA LATINA IV	8
			3703	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS I	8
2300	DIDÁCTICA DE LA ESPECIALIDAD	8	3704	DIDÁCTICA DE LA ETIMOLOGÍA Y LAS LENGUAS CLÁSICAS I	4
2284	VERSIÓN LITERARIA DE CLÁSICOS GRIEGOS VI	4		OPTATIVA NIVEL III	4
2285	VERSIÓN LITERARIA DE CLÁSICOS LATINOS VI	4		OPTATIVA NIVEL III	4
TOTAL		32		TOTAL	44



ASIGNATURA DE NUEVA CREACIÓN

## OCTAVO SEMESTRE

PLAN VIGENTE ( 1973 )			PLAN PROPUESTO		
CLAVES	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CLAVES	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
2295	LATÍN VIII	8	3800	LATÍN VIII	8
2296	GRIEGO VIII	8	3801	GRIEGO VIII	8
			3802	SEMINARIO DE INVESTIGACION Y TESIS II	8
2291	VERSIÓN LITERARIA DE CLÁSICOS GRIEGOS VII	4	3803	DIDÁCTICA DE LA ETIMOLOGÍA Y LAS LENGUAS CLÁSICAS II	4
2292	VERSIÓN LITERARIA DE CLÁSICOS LATINOS VII	4		OPTATIVA NIVEL III	4
2297	VERSIÓN LITERARIA DE CLÁSICOS GRIEGOS VIII	4		OPTATIVA NIVEL III	4
2298	VERSIÓN LITERARIA DE CLÁSICOS LATINOS VIII	4		OPTATIVA NIVEL III	4
TOTAL		32	TOTAL		40



ASIGNATURA DE NUEVA CREACIÓN

## 3.7.7 ASIGNATURAS DE NUEVA CREACIÓN, SIN EQUIVALENCIA:

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO		
SEMESTRE EN EL QUE SE IMPARTIRA	ASIGNATURA	CREDITOS
PRIMERO	NOCIONES BÁSICAS DE LINGÜÍSTICA	8
SEGUNDO	HISTORIA DE GRECIA II	8
TERCERO	HISTORIA DE ROMA II	8
QUINTO	GRAMÁTICA HISTÓRICA ESPAÑOLA	4
SEXTO	LITERATURA GRIEGA IV	8
SÉPTIMO	LITERATURA LATINA IV	8
SÉPTIMO	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS I	8
OCTAVO	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y TESISII	8
NÚMERO TOTAL DE CRÉLITOS		60

### 3.8 Programa de Evaluación Permanente

Una de las principales causas de la rápida obsolescencia de un plan de estudios es la carencia de un programa rector de evaluación permanente.

La planeación de un Programa de Evaluación Permanente obliga a tomar en cuenta las distintas variables que interaccionan al operarse un plan de estudios; en tal sentido, aquí se propone un mínimo de subprogramas con propósitos específicos.

El análisis de dichos propósitos puede dar como resultado la necesidad de generar nuevos subprogramas o sustituir los aquí propuestos; lo que realmente se torna compromiso es la obligación de generarlos y ponerlos en marcha en el momento mismo de la aprobación del plan de estudios que aquí se propone.

Garantizar lo anterior es asegurar una larga vigencia al plan de estudios, con las condiciones disciplinarias, educativas, sociales y administrativas que se requieran.

Para propósitos de este documento se propone la creación de los siguientes subprogramas:

#### *3.8.1 Subprograma de valoración diagnóstica.*

Tiene como función prioritaria evaluar la concordancia entre la calidad académica del alumno que ingresa y la calidad académica que el plan de estudios presupone que posea dicho estudiante.

El resultado de la valoración correspondiente pondrá en alerta a los especialistas para tomar las previsiones del caso.

### *3.8.2 Subprograma de valoración intermedia.*

Tiene como función prioritaria evaluar el perfil de egreso anual del estudiante en correspondencia con el perfil de egreso esperado. Tal valoración habrá de contemplar las expectativas que en las esferas cognitiva, actitudinal y de habilidades han quedado expresadas por área de conocimiento y nivel de formación.

El resultado de la valoración correspondiente permitirá detectar, si fuera el caso, el momento en el que cualquiera de las esferas referidas deba ser reforzada.

### *3.8.3 Subprograma de valoración del impacto de la comprensión del idioma extranjero como requisito de permanencia.*

Tiene como función prioritaria demostrar, al menos con las primeras cinco generaciones, que la nueva imposición de que el estudiante demuestre la comprensión de un idioma extranjero como requisito de permanencia, influye significativamente no solamente en el nivel de acceso que el alumno tenga a nuevos conocimientos, sino y sobre todo, en la tendencia que manifieste el estudiante sobre su actitud hacia la búsqueda independiente del conocimiento.

*3.8.4 Subprograma de valoración del impacto de la aplicación del examen global de griego y latín como requisito de permanencia.*

Tiene como función prioritaria demostrar, al menos con las primeras cinco generaciones, las bondades atribuidas a la decisión tomada.

*3.8.5 Subprograma de valoración de la eficiencia media y terminal.*

Tiene como función prevalente eliminar las causas del rezago estudiantil, del abandono y de la escasa titulación.

*3.8.6 Subprograma de valoración de la congruencia externa del plan de estudios.*

Tiene como función básica contrastar el perfil de egreso real del estudiante con el perfil de egreso ideal establecido en el plan de estudios y estar en posibilidad de triangular los resultados con el campo laboral y el desempeño profesional del especialista egresado.